

**BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

**NOTA 1: Información de la Empresa**

La siguiente nota fue elaborada atendiendo principalmente los criterios de revelación contenidos en la Norma de presentación de estados financieros Guía de aplicación No. 002 *“presentación de estados financieros marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público”*

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Es una empresa social de estado con domicilio en Bogotá Carrera 20 No. 47 B 35 Sur. Fue creada según el acuerdo 641 del 6 de abril de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá, es una entidad pública descentralizada con categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

**Nota 2 – Bases para la presentación de los Estados Financieros y resumen de principales Políticas Contables**

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018.

## 2.1. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

## 2.2. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018.

## 2.3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se clasifican en: Efectivo y equivalentes al efectivo; bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general
- Caja menor
- Bancos

Para el Reconocimiento, Medición y Revelación del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, la entidad, aplica lo contemplado en el Manual de políticas.

## 2.4. Cuentas por cobrar

Se reconoce como cuenta por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en la venta de servicios. Se clasifica en las categorías de costo, corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

El Cuentas por cobrar estas expuestas al deterioro, se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

El área de Cartera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., evaluará semestralmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

## 2.5. Inventarios

Son materiales o suministros que se tienen para la prestación de Servicios de Salud, y se medirán por el costo de adquisición.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el método del costo promedio.

Se llevará a cabo la evaluación del deterioro de los inventarios por lo menos una vez al año., en el evento de inventarios que necesiten realizar evaluación del deterioro. Se podrá realizar en cualquier momento, aplicando el Manual de Políticas de la entidad.

## *2.6. Propiedades, planta y equipo.*

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, contemplara lo registrado en el manual de políticas de la entidad, el cual fue elaborado bajo el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público y se tendrá en cuenta en el Reconocimiento, Medición y Revelación de las Propiedades, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los mantenimientos preventivos o correctivos, no incrementarán el valor del activo y se reconocerá directamente en el estado de resultados.

Para determinar la vida útil de los activos se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: ubicación, producción, reparaciones, mantenimiento, cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Con base en lo anterior, la Entidad determina que la vida útil de los activos, según su agrupación son:

| <b>GRUPO DE ACTIVO</b>     | <b>DEPRECIACION EN AÑOS</b> |
|----------------------------|-----------------------------|
| • Edificaciones            | 70 años                     |
| • Muebles y Enseres        | 10 años                     |
| • Equipo de Cómputo        | 5 años                      |
| • Equipo de comunicaciones | 5 años                      |

- Equipo de Transporte Administrativo 10 años
- Transporte Medico Asistencial 8 años
- Maquinaria Industrial 10 años

Equipo Médico y Científico, al interior de la Subred, este tipo de activos se clasificaran y su vida útil será así:

| CLASIFICACION  | VIDA UTIL |
|--|-----------|
| <p>- <b>Equipos Condicionados:</b></p> <p>Son los equipos médicos científicos de tecnología mecánica y que por su diseño es más costoso realizar reparaciones y que éstas no van a prolongar la vida útil del activo, considerándose más conveniente reemplazar el equipo en su totalidad.</p>   | 5 años    |
| <p>- <b>Equipos Transitorios:</b></p> <p>Son equipos caracterizados por la combinación del tipo de tecnología, mecánica y electrónica. Son equipo de uso constante. Susceptibles de mayor riesgo de obsolescencia.</p>   | 10 años   |
| <p>- <b>Equipos de Vida prolongada:</b></p> <p>Son equipos de tecnología avanzada, donde predomina la combinación de tecnología, electrónica, neumática, mecánica, hidráulica, que están articulados y depende el uno del otro para el funcionamiento total del equipo. Están diseñados para procedimientos más complejos relacionados directamente con la preservación de la vida. Son de uso constante y con un gran volumen de trabajo.</p> | 10 años   |

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación, cuyo fin es reflejar el uso del activo en forma sistemática durante su vida útil, deberá reconocerse en una cuenta independiente dentro de rubro de Propiedad, Planta y Equipo, denominada “depreciación acumulada” por clase o grupo de activo, de tal manera que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación debe reflejar claramente el uso que la Subred está dando al activo. Con base en lo anterior el método de depreciación para toda la propiedad, planta y equipo La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., será en línea recta (método lineal).

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para

operar de la forma prevista por la administración del La Subred. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Al menos una vez al cierre de cada vigencia, se evaluará la vida útil de los activos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., y aquellos que se encuentren totalmente depreciados pero que todavía pueden prestar un servicio, serán objeto de reevaluación de sus vidas útiles y se determinará el uso o destinación que se dará a cada uno de ellos.

Los activos que superen su valor al medio SMMLV y sea inferior a dos (2) SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente), se denominarán de consumo controlado y su depreciación se registrará dentro del periodo contable; sin embargo se les deberá aplicar las estrategias de control establecidos al interior de la entidad, de acuerdo como sean clasificados según su uso y ubicación.

Los activos con valor inferior a medio SMMLV se clasificarán como de consumo y se registrarán directamente al gasto. Cuando a criterio técnico de uso, cuidado y conservación, rotación, entre otros, de quien ejerce el control de la propiedad, planta y equipo al interior de la entidad éstos podrán registrarse como de consumo controlado y aplicar el procedimiento de depreciación establecido para éstos.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, La Subred, aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

## *2.7. Cuentas por pagar.*

Son obligaciones que surgen por las transacciones institucionales en la adquisición de bienes o servicios, necesarias en el desarrollo del objeto de la entidad en la prestación de Servicios de Salud, y son clasificadas en las cuentas por pagar en la categoría al costo.

Las obligaciones se cancelan acorde con lo contractual, y el radicado de la factura por parte del proveedor ante el almacén general o el respectivo supervisor del contrato, el pago estará sujeto a los recursos disponibles a comprometer así como del flujo de caja por parte de la Subred Sur.

## 2.8. Beneficios a empleados.

Reconocimiento, Medición y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, aplica las directrices del manual de políticas de la entidad acorde con el Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

**Beneficios a corto plazo** se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el período contable, dentro de los beneficios a corto plazo tenemos:

### **a) Factores Salariales:**

- Asignación básica
- Prima técnica
- Prima de antigüedad
- Auxilio de transporte

- Subsidio de alimentación
- Gastos de representación
- Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos
- Prima de riesgo
- Prima semestral o de servicio
- Bonificación por servicios prestados

### **b) Factores no Salariales**

- Prima secretarial
- Bonificación de recreación

### **c) Factores Prestacionales**

- Vacaciones
- Indemnización de vacaciones
- Prima de vacaciones
- Prima de navidad
- Auxilio de cesantías
- Intereses a las cesantías

### **d) Aportes a Seguridad Social**

- Salud
- Pensión
- Riesgos laborales

### **e) Aportes Parafiscales**

- Servicio nacional de aprendizaje "Sena"
- Instituto colombiano de bienestar familiar "icbf"
- Caja de compensación familiar

**f) Ausencias**

Permisos  
Licencias remuneradas (licencias de luto)

**g) Planes de Capacitación y Bienestar Social**

**h) Incentivos no Pecuniarios**

Auxilio para Educación  
Reconocimiento al buen desempeño  
Incentivo para turismo  
Deportes

**i) Beneficios Convencionales**

Capacitación  
Subsidio para educación especial  
Festividades de los trabajadores oficiales de salud  
Promoción del servicio cooperativo  
Maternidad (hora de lactancia)  
Auxilio mortuario  
Amparo por fallecimiento del trabajador  
Servicios funerarios  
Auxilio al trabajador por nacimiento de hijo  
Prima nupcial  
Arte y cultura  
Recreación y deportes  
Apoyo a la representación artística y deportiva  
Aguinaldo del hijo del trabajador  
Permisos remunerados de personal  
Políticas de seguridad.

**j) Bonificación por firma de convención**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

**Beneficios a largo plazo**

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Comprende beneficios tales como:

- Quinquenio
- Reconocimiento por permanencia

Los beneficios a empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.

## 2.9. Provisiones.

Reconocimiento y medición de los pasivos los cuales estén sujetos en condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, es registrar la estimación apropiada.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación
  - **Activos y pasivos contingentes:** El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. aplicará para el reconocimiento y medición de los activos y pasivos contingentes los cuales estén sujetos en condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

## 2.10. Ingresos Costos y Gastos

**Ingresos ordinarios.** Reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información de ingresos ordinarios procedentes de las siguientes transacciones:

- Venta de Bienes y Servicios
- Prestación de Servicios de Traslados de Pacientes en Ambulancias.
- Otros ingresos por servicios conexos a la salud
- Docencia Servicio
- Otros ingresos (Financieros )

**Subvenciones.** Son recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos como:

- \* Préstamos condicionados con tasa de interés cero, inferiores a las de mercado,
- \* Préstamos condenables o donaciones, las cuales pueden ser en efectivo y/o en especie.

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.



### Nota 3 – Efectivo y equivalentes al efectivo

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA       | DESCRIPCION                            | AÑO 2019               | AÑO 2018              | VARIACION COP\$       | VARIACION %   |
|--------------|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 110501       | Caja Principal                         | 4.780.767              | 16.825.150            | -12.044.383           | -71,59        |
| 111006       | Cuenta De Ahorro                       | 2.138.810.670          | 15.101.187.438        | -12.962.376.768       | -85,84        |
| 113210       | Depósitos en Instituciones Financieras | 114.473.269.333        | 33.375.668.834        | 81.097.600.499        | 242,98        |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>116.616.860.770</b> | <b>48.493.681.422</b> | <b>68.123.179.348</b> | <b>140,48</b> |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

#### 3.1. Caja

Con relación al saldo del efectivo en cuenta contable 110501 -Caja Principal para el año 2018 y 2019, este corresponde al recaudo de los últimos días del mes de diciembre de cada vigencia por concepto de cuotas de recuperación, particulares y abono a pagares de las diferentes USS que tiene habilitadas cajas recaudadoras y los cuales se verán reflejados en el recaudo del mes de enero de la vigencia siguiente, correspondiente a 28 cajas recaudadoras; y corresponde al efectivo recaudado del 30 y 31 de diciembre 2019.

El área de tesorería y contabilidad realizan mensualmente cruce de información.

**3.2. Depósitos en instituciones financieras-** El saldo en libros al 31 Diciembre de 2019 presenta una disminución del 85% con relación con al año 2018 por efecto de pago de obligaciones, proveedores, sentencias, otros gastos de funcionamiento, provisión de cesantías de la vigencia 2019 por la suma de \$4.399.651.352, como también la seguridad social de Diciembre 2019, ejecución de convenios permitiendo realizar pago de obligaciones, devolución de rendimientos financieros y saldos no ejecutados al FFDS-SDS y dar cumplimiento las obligaciones suscritas en los convenios e iniciar la liquidación de los mismos y la reclasificación de los convenios a la cuenta de uso restringido en el mes de junio 2019.

Ésta cuenta cierra la vigencia de 2019 en la suma de \$ 2.138 millones representados en 7 cuentas de ahorros activas y la cuenta virtual de Tunal que fue depurada al 31 de Julio de 2019.

Mensualmente el área de tesorería realiza las conciliaciones bancarias de la Subred Sur las cuales se encuentran elaboradas con corte al 31 de Diciembre 2019. El área de tesorería contabilidad realiza mensualmente cruce de información.

**Cuentas corrientes:** A 31 Diciembre 2019 la subred Sur presenta (1) cuentas bancarias corrientes por un valor de \$0 relacionadas a continuación.

Cifras expresadas en pesos colombianos

| BANCO            | No. CUENTA | SALDO | TIPO DE CUENTA   |
|------------------|------------|-------|------------------|
| BANCO DAVIVIENDA | 4869998072 | 0     | CUENTA CORRIENTE |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

**3.3. Depósito en instituciones Financieras con Efectivo de Uso Restringido:** La variaciones más representativas corresponden al recaudo del convenio de convenios de obra (inversión) en la última semana del mes de diciembre de 2019 por valor de \$71.822.039.125 , recaudo de otros convenios en diciembre 2019 para el fortalecimiento y mejorar la atención en los servicios de salud por valor de \$ 12.736.785. 214 donde el convenio más representativo fue el No. 0858-2019 de fortalecimiento, por los meses de octubre y noviembre de 2019 se recaudó la suma de \$ 12.814.257.738; por otra parte se devolvieron recursos no ejecutados y rendimientos financieros del convenio de obra No. 794-2007 Usme por valor de \$ 12.680.309.117 .El área de tesorería y contabilidad realizan mensualmente cruce de información.

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA   | DESCRIPCION   | SALDO A 31 DE<br>DICIEMBRE DE 2019 |
|----------|---|------------------------------------|
| 11321001 | DAVIVIENDA REDES-CONVENIO OBRA 1285 NAZARETH 4800393847                     | 7.401.872                          |
| 11321002 | DAVIVIENDA MANEJO CONVENIO 903-2006 MEISSEN 4800393862                      | 209.838                            |
| 11321003 | DAVIVIENDA MANEJO CONVENIO 903-2006 MEISSEN 4800393870                      | 1.305.625.651                      |
| 11321005 | AV VILLAS CONVENIO 794-2007 II NIVEL HOSP USME 59022657                     | 0                                  |
| 11321006 | DAVIVIENDA CONV.1284 - 2015 USS NAZARETH 4800395107                         | 2.058.241                          |
| 11321007 | BANCOLOMBIA CONVENIO 1241 USS TUNJUELITO 56763560843                        | 77.252.916                         |
| 11321008 | DAVIVIENDA CUENTA MAESTRA APORTES PATRONALES SGP 004800396758               | 999.853.526                        |
| 11321009 | DAVIVIENDA CTA No 004800416622 CONVENIO INTER 1153-2017                     | 17.083.465.247                     |
| 11321010 | DAVIVIENDA CTA No 004800416606 CONVENIO INT 1171-2017                       | 16.023.390.297                     |
| 11321011 | DAVIVIENDA CTA No 004800417547 CONVENIO 1186-2017                           | 19.492.943.745                     |
| 11321012 | DAVIVIENDA CTA No 004800417612 CONVENIO 1213-2017                           | 7.511.733.239                      |
| 11321013 | DAVIVIENDA CTA No 004800417513 CONVENIO 1211-2017                           | 844.484.082                        |
| 11321014 | DAVIVIENDA CTA No 004800417505 CONVENIO 1210-2017                           | 15.466.226.721                     |
| 11321015 | DAVIVIENDA CTA No 004800417497 CONVENIO 1223-2017                           | 682.138.475                        |
| 11321016 | DAVIVIENDA CTA 004800441216 CONVENIO 0050-2019                              | 2.395.549.558                      |
| 11321017 | DAVIVIENDA CONVENIO PARTICIP COMUNITARIA EN LIQUIDAC NAZARETH 4800393813    | 102.986                            |
| 11321019 | DAVIVIENDA MANEJO CONVENIO 1274-2015 MEISSEN 4800393904                     | 100.733.250                        |
| 11321020 | DAVIVIENDA PROYECTO UEL 548 USME 4800393979                                 | 0                                  |
| 11321021 | DAVIVIENDA PIC 007 USME 4800394001  | 4.098.831                          |
| 11321022 | DAVIVIENDA CONVENIO 2248-2012 TUNAL 4800394019                              | 0                                  |
| 11321023 | AV VILLAS CONVENIO 20-2012 CONTROL A ROEDORES Y VECTOR USME 59022582        | 24.762.894                         |
| 11321025 | DAVIVIENDA CONVENIO 1232-2014 MEISSEN 4800396931                            | 0                                  |
| 11321026 | BANCOLOMBIA CONVENIO 1737 USS TUNJUELITO 56763561033                        | 5.998.335                          |
| 11321027 | BANCOLOMBIA CONVENIO 1267 USS TUNJUELITO 56763566272                        | 184.587.479                        |
| 11321028 | BANCOLOMBIA CONVENIO PIC 012 USS TUNJUELITO 56763567732                     | 9.377.027                          |
| 11321029 | BANCOLOMBIA USS TUNAL 56763567830 CONVENIO 907/2005                         | 1.347.529.234                      |
| 11321030 | BANCOLOMBIA USS TUNAL 56763568763 CONVENIO 1103/2006                        | 184.298.792                        |
| 11321031 | DAVIVIENDA CUENTA MAESTRAS PAGADORA 004800398820                            | 67.732                             |
| 11321032 | DAVIVIENDA CONVENIO 1941 / 2016 ESTRATEGIAS DE CALIDAD 4800403232           | 0                                  |
| 11321033 | DAVIVIENDA CONVENIO 1926 / 2016 RUTA SALUDABLE 4800402861                   | 0                                  |
| 11321034 | DAVIVIENDA CONVENIO 1925 /2016 4800407043                                   | 7.681                              |
| 11321036 | DAVIVIENDA CTA AHORROS 4800412969 CONVENIO 2171741 FONADE P Y P - HSH Y MTR | 27.273.232                         |
| 11321037 | DAVIVIENDA CTA No 004800416614 CONVENIO INT 1053-2017                       | 0                                  |
| 11321038 | DAVIVIENDA CTA No 004800416598 CONVENIO INT 1062-2017                       | 0                                  |
| 11321039 | DAVIVIENDA CTA No 004800417554 CONVENIO 1169-2017                           | 4.833                              |
| 11321040 | DAVIVIENDA CTA No 004800417596 CONVENIO 1056-2017                           | 3.835                              |
| 11321041 | DAVIVIENDA CTA No 004800417489 CONVENIO 1221-2017                           | 0                                  |
| 11321042 | DAVIVIENDA CTA No 004800417471 CONVENIO 1220-2017                           | 0                                  |
| 11321043 | DAVIVIENDA CTA No 004800414460 CONVENIO 1012-2017                           | 0                                  |

|              |  |                        |
|--------------|--|------------------------|
| 11321044     | DAVIVIENDA CTA No 004800417570 CONVENIO 1208-2017                            | 0                      |
| 11321045     | DAVIVIENDA CTA No 004800428700 CONVENIO 466103 PIC                           | 5                      |
| 11321046     | DAVIVIENDA CUENTA 4800431043 CONVENIO No. 546747-2018-RUTA DE LA SALUD       | 844.711.739            |
| 11321047     | DAVIVIENDA CUENTA 4800430193 COVENIO No. 503548-2018 CALL CENTER             | 11.895                 |
| 11321048     | DAVIVIENDA CTA 004800431746 CONVENIO CO1.PCCNTR 600615 FORTALECIMIENTO       | 0                      |
| 11321049     | DAVIVIENDA CONVENIO 599068-2018 CTA 004800431738                             | 75.334                 |
| 11321050     | DAVIVIENDA CONVENIO 1075-2017 CTA 004800432546                               | 56.676.119             |
| 11321051     | DAVIVIENDA CTA 004800432900 CONVENIO PCCNTR 570326 ATENCION DOMICILIARIA     | 33.623.386             |
| 11321052     | DAVIVIENDA CTA 004800433254 CONVENIO 657973 FORTALECIMIENTO                  | 668.145                |
| 11321053     | DAVIVIENDA CTA 004870504646CONVENIO 676945 RUTA DE SALUD MENTAL              | 95.486.216             |
| 11321054     | DAVIVIENDA CTA 004870504661 CONVENIO 676299 PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD    | 95.944.318             |
| 11321055     | DAVIVIENDA CTA 004800435101 CONVENIO 1259/2018 RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN  | 325.050.834            |
| 11321056     | DAVIVIENDA CTA 004870504679 CONVENIO 664781 INFANCIA Y ADOLESCENCIA          | 85.240.576             |
| 11321057     | DAVIVIENDA CTA 004870504653 CONVENIO 682494 HABILITACION Y ACREDITACION      | 629.701.754            |
| 11321058     | DAVIVIENDA CTA 4800437958 - CONVENIO 675031 DE 2018 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS | 92.571.360             |
| 11321059     | DAVIVIENDA CTA 004800443972 CONVENIO 0180-2019-2019 CALL CENTER              | 2.329.844.801          |
| 11321060     | DAVIVIENDA CTA 004870509785 CONVENIO 2190232-2019 FONADE                     | 0                      |
| 11321061     | DAVIVIENDA PIC CONTRATO 0085-2017 4800407530                                 | 2                      |
| 11321062     | DAVIVIENDA CTA 004800439913 CONVENIO PCCNTR 869205 PIC                       | 6.408.494.727          |
| 11321063     | DAVIVIENDA CTA 004800445795 CONVENIO 0688-2019                               | 443.952.044            |
| 11321064     | DAVIVIENDA CTA 004800445878 CONVENIO 0690-2019                               | 684.838.138            |
| 11321065     | DAVIVIENDA CTA 004800445837 CONVENIO 0696-2019                               | 250.299.642            |
| 11321066     | DAVIVIENDA CTA 004800445829 CONVENIO 0702-2019                               | 649.992.790            |
| 11321067     | DAVIVIENDA CTA 004800445332 CONVENIO 0736-2019                               | 1.700.925              |
| 11321068     | DAVIVIENDA CTA 004800445860 CONVENIO 0743-2019                               | 116.900.370            |
| 11321069     | DAVIVIENDA CTA 004800445852 CONVENIO 0744-2019                               | 180.051.751            |
| 11321071     | DAVIVIENDA CTA 004800445803 CONVENIO 0802-2019                               | 301.419.262            |
| 11321072     | DAVIVIENDA CTA 004800446256 CONVENIO 0672-2019 FORTALECIMIENTO               | 2.189.471.018          |
| 11321073     | DAVIVIENDA CTA 004800434518 CONVENIO 706361/2019 REPOSICION Y ADQUISICION I  | 5.682.411.495          |
| 11321074     | DAVIVIENDA CTA 004800450423 CONVENIO 0858/2019                               | 8.564.488.894          |
| 11321075     | DAVIVIENDA CTA 004800450043 CONVENIO 0827/2019 RUTA SALUD                    | 599.145.857            |
| 11321076     | DAVIVIENDA CTA No 004800425144 GESTION DE CARTERA CONVENIO 1203 -2017        | 29.316.388             |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>114.473.269.333</b> |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

El saldo de \$ 114.473 millones en efectivo de uso restringido en las cuentas bancarias, se especifica en la Nota 8.

La variación en la cuenta uso restringido 1132 por valor de \$81.097.600.499 equivalente a un incremento en el 242,98% corresponde al recaudo de recursos de contratos de obra en la última semana de diciembre 2019 como se detalla a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| No. CONVENIO | No. CUENTA BANCARIA | RECAUDO FFDS                |
|--------------|---------------------|-----------------------------|
| 1153-2017    | 4800416622          | 17.171.356.077,00           |
| 1171-2017    | 4800416606          | 15.912.506.944,00           |
| 1186-2017    | 4800417547          | 18.849.522.661,00           |
| 1210-2017    | 4800417505          | 15.343.082.957,00           |
| 706361-2018  | 4800434518          | 4.545.570.486,00            |
| <b>TOTAL</b> |                     | <b>\$ 71.822.039.125,00</b> |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo tesorería información financiera – NIIF

**Conciliación de los importes del Estado de Flujos de Efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa el estado de situación financiera.** No se requerirá que la Subred Sur E.S.E, presente una conciliación de los importes del estado de flujos de efectivo, en razón a que las cifras registradas en el estado de flujo de efectivo son tomadas del estado de situación financiera en razón de lo anterior la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, no realizara un conciliación de los importes del estado de flujos de efectivo con la partidas equivalentes.

#### RECURSOS NO DISPONIBLES EN LOS BANCOS

**Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.** Durante la vigencia 2018 y 2019 la Subred Sur, de sus cuentas bancarias activas presentó embargos parciales los cuales fueron debitados a cada una de las cuentas bancarias a las cuentas asignadas por el Juzgado del Banco Agrario, y la entidad los registro en la cuenta 190903 depositos judiciales por un valor de \$837.760.613 asi:

| ENTIDAD BANCARIA | CUENTA BANCARIA No. | DESCRIPCION                              | VALOR EMBARGO      |
|------------------|---------------------|--|--------------------|
| BBVA             | 419.007.778         | FONDO COMUN USS MEISSEN                  | 7.430.200          |
| BANCO AGRARIO    | 4-0590-300505-1     | FONDO COMUN USS TUNAL                    | 14.904.377         |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.567.830      | CONVENIO 907 DE 2005                     | 310.000.000        |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.567.732      | MANEJO PIC CONVENIO 012                  | 4.669.111          |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.561.131      | CONVENIO 1446 DE 2013 PIC                | 18.561.983         |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.560.843      | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1241 DE 201 | 20.797.005         |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.561.033      | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1737 DE 201 | 2.986.732          |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.561.319      | CONVENIO 1713                            | 626.452            |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.561.424      | CONVENIO 1272 de 2014                    | 50.400.887         |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.561.602      | CONVENIO 1363 de 2014 -DOLOR             | 33.737.025         |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.565.411      | CONVENIO 1126- HUMANIZACION              | 6.898.221          |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.566.086      | CONVENIO 1053-PARTICIPACION SOCIAL       | 63.975.806         |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.566.272      | CONVENIO 1267- ESPECIALIZACION           | 91.517.735         |
| BANCOLOMBIA      | 56.763.566.451      | CONVENIO 1125- REHABILITACION            | 15.262.081         |
| AV VILLAS        | 59.022.657          | CONVENIO 794-2006 OBRA USME              | 195.992.998        |
| <b>TOTAL</b>     |                     |  | <b>837.760.613</b> |

### 3.4 REVELACION:

Durante la vigencia 2018 la entidad registró en la cuenta contable 13849008 el fraude electrónico presentado en el portal empresarial del día 6 y 8 de agosto de 2018 por valor neto del siniestro \$1.175.297.083,84 según oficio 1029228 de fecha 11 de octubre de 2018 del Banco Davivienda, valor que se encuentra en investigación por los diferentes entes de control, registro que se realiza según oficio No-GG-E- 5851-2018 por medio del cual se autoriza realizar dicho registro a cargo del Banco Davivienda; por recomendación de revisoría fiscal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, quien solicita que se debe registrar el siniestro presentado el día 6 y 8 de agosto de 2018 en una cuenta por cobrar. Dicha recomendación fue tratada en el comité de sostenibilidad del día 19 de diciembre de 2018 donde recomendaron que el tercero fuera el Banco Davivienda.

Sin embargo en la vigencia 2019, la Subred sur acata la observación de la Contraloría de Bogotá y retira el valor del siniestro de los estados financieros de la cuenta por cobrar y se registra en cuentas de orden.

Con corte al 31 de Diciembre de 2019 el siniestro sigue en investigación por la fiscalía y entes de control, el canal de comunicación para los avances que se puedan presentar se realizan únicamente a través de la gerencia.

En la actualidad se tramitan investigaciones de procesos disciplinarios, penal y administrativo sancionatorios que se encuentran en reserva legal.

#### **Nota 4 – Cuentas por cobrar**

a) Desagregación de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar por PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD en el Estado de Situación Financiera individual al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E es la siguiente:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA                | DESCRIPCION                                | AÑO 2019              | AÑO 2018               | VARIACION COP\$        | VARIACION % |
|-----------------------|--|-----------------------|------------------------|------------------------|-------------|
| 131901                | Plan de beneficios en Salud (PBS) Por Ep   | 3.419.614.147         | 3.540.609.975          | -120.995.829           | -3,42       |
| 131902                | Plan de beneficios en Salud (PBS) Por Ep   | 14.588.547.416        | 20.046.833.920         | -5.458.286.504         | -27,23      |
| 131903                | Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps    | 22.791.694.513        | 19.780.313.721         | 3.011.380.792          | 15,22       |
| 131904                | Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps    | 58.523.150.877        | 46.624.621.774         | 11.898.529.104         | 25,52       |
| 131906                | Empresas de medicina prepagadas - EM       | 0                     | 202.377                | -202.377               | -100,00     |
| 131908                | Servicios De Salud Por Ips Privadas - Sin  | 41.201.913            | 42.090.687             | -888.774               | -2,11       |
| 131909                | Servicios De Salud Por Ips Privadas - Cor  | 97.790.051            | 57.912.903             | 39.877.148             | 68,86       |
| 131910                | Servicios De Salud Por Ips Públicas - Sin  | 682.971               | 0                      | 682.971                | 0,00        |
| 131911                | SERV.SALUD-IPS PÚBL-FACT RADICADA          | 0                     | 293.600                | -293.600               | -100,00     |
| 131912                | Servicios De Salud Por Compañías Asegu     | 34.452.972            | 1.222.800              | 33.230.172             | 2.717,55    |
| 131913                | Servicios De Salud Por Compañías Asegu     | 20.203.741            | 9.893.230              | 10.310.511             | 104,22      |
| 131914                | Servicios De Salud Por Entidades Con Ré    | 227.297.271           | 166.870.246            | 60.427.026             | 36,21       |
| 131915                | Servicios De Salud Por Entidades Con Ré    | 797.674.380           | 561.458.429            | 236.215.951            | 42,07       |
| 131916                | Servicios De Salud Por Particulares        | 398.729.068           | 2.226.502.969          | -1.827.773.901         | -82,09      |
| 131917                | Atención Accidentes De Tránsito Soat Pe    | 1.497.660.632         | 847.479.695            | 650.180.937            | 76,72       |
| 131918                | Atención Accidentes De Tránsito Soat Pe    | 2.976.670.666         | 3.085.150.833          | -108.480.167           | -3,52       |
| 131919                | Atención Con Cargo A Recursos De Accid     | 1.815.561.604         | 1.154.767.277          | 660.794.327            | 57,22       |
| 131920                | Atención Con Cargo A Recursos De Accid     | 256.731.509           | 1.960.573.918          | -1.703.842.409         | -86,91      |
| 131921                | Atención Con Cargo Al Subsidio A La Ofe    | 4.949.549.160         | 3.908.768.821          | 1.040.780.339          | 26,63       |
| 131922                | Atención Con Cargo Al Subsidio A La Ofe    | 10.745.460.288        | 17.092.661.055         | -6.347.200.767         | -37,13      |
| 131923                | Riesgos Laborales (Arl) - Sin Facturar O C | 56.984.980            | 35.980.492             | 21.004.488             | 58,38       |
| 131924                | Riesgos Laborales (Arl) - Con Facturación  | 36.215.293            | 34.554.686             | 1.660.607              | 4,81        |
| 131929                | Cuota De Recuperación                      | 433.413.614           | 567.426.393            | -134.012.779           | -23,62      |
| 131980                | Giro Directo Por Abono A Cartera Régim     | -25.628.566.323       | -11.209.073.903        | -14.419.492.420        | 128,64      |
| 131990                | Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De S    | 1.057.013.159         | 559.659.434            | 497.353.725            | 88,87       |
| <b>99.137.733.903</b> |  | <b>99.137.733.903</b> | <b>111.096.775.331</b> | <b>-11.959.041.429</b> |             |

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | DESCRIPCION                | AÑO 2019           | AÑO 2018             | VARIACION COP\$       | VARIACION % |
|--------------|----------------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| 138432       | Responsabilidades Fiscales | 51.564.891         | 32.023.863           | 19.541.028            | 61,02       |
| 138435       | INTERESES DE MORA          | 2.498.582          | 0                    | 2.498.582             | 0,00        |
| 138490       | Otras Cuentas por Cobrar   | 735.647.476        | 6.716.808.512        | -5.981.161.036        | -89,05      |
| <b>TOTAL</b> |                            | <b>789.710.949</b> | <b>6.748.832.375</b> | <b>-5.959.121.426</b> |             |

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA       | DESCRIPCION                                 | AÑO 2019               | AÑO 2018               | VARIACION COP\$      | VARIACION % |
|--------------|---|------------------------|------------------------|----------------------|-------------|
| 138509       | Prestación De Servicios De Salud            | 139.629.152.466        | 136.116.388.223        | 3.512.764.243        | 2,58        |
| 138590       | OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO | 4.986.376.364          | 212.812.058            | 4.773.564.306        | 2.243,09    |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>144.615.528.831</b> | <b>136.329.200.281</b> | <b>8.286.328.550</b> |             |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo tesorería información financiera – NIIF

Las variaciones más representativas de las cuentas por cobrar se evidencian en la cuenta pendiente de radicar la cual se incrementó debido a la no radicación oportuna ante las empresas responsables de pago por causales como falta de soportes asistenciales, autorizaciones, RIPS y Malla Validadora Adres. En cuanto a la cuenta 131919 “Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Sin Facturar o Con Facturación Pendiente De Radicar” su variación obedece principalmente a la no radicación durante la vigencia 2019 de la facturación generada entre el 16 al 31 de diciembre del 2019, es de tener en cuenta que dicha factura será radicada en los primeros 10 días del mes de enero de la vigencia 2020.

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | DESCRIPCION  | AÑO 2019       | AÑO 2018       | VARIACION     | %        |
|--------|--|----------------|----------------|---------------|----------|
| 131903 | Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar                    | 22,791,694,513 | 19,780,313,721 | 3,011,380,792 | 15.22    |
| 131912 | Servicios De Salud Por Compañías Aseguradoras - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar              | 34,452,972     | 1,222,800      | 33,230,172    | 2,717.55 |
| 131914 | Servicios De Salud Por Entidades Con Régimen Especial - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar      | 227,297,271    | 166,870,246    | 60,427,026    | 36.21    |
| 131917 | Atención Accidentes De Tránsito Soat Por Compañías De Seguros - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De      | 1,497,660,632  | 847,479,695    | 650,180,937   | 76.72    |
| 131919 | Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar | 1,815,561,604  | 1,154,767,277  | 660,794,327   | 57.22    |
| 131923 | Riesgos Laborales (Art) - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar                                    | 56,984,980     | 35,980,492     | 21,004,488    | 58.38    |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo tesorería información financiera – NIIF

En cuanto a las cuentas radicadas se evidencia en el régimen subsidiado (131904) una disminución con respecto al periodo anterior teniendo en cuenta el valor recuperado de cartera que está pendiente de detallar por factura y se encuentra en la cuenta 131980 Giro Previo para abono a la cartera del sector Salud (Cr), esta recuperación corresponde a la gestión de cobro según manual de gestión del ingreso adoptado mediante acuerdo 056 de noviembre de 2018, conciliaciones de cartera, cuentas médicas y recuperación de saldos pendientes de pago incluidos en procesos de cobro coactivo.

Se adjunta comparativo de la disminución de la cuenta radicada 131904 teniendo en cuenta la 131980



| CUENTA      | 131904   | 131980  |                          |
|-------------|--|---|--------------------------|
| DESCRIPCION | Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Con Facturación Radicada | Giro Previo para abono a la cartera del sector Salud (Cr) | total régimen subsidiado |
| AÑO 2019    | 58,523,150,877   | - 25,628,566,   | 32,894,584,554           |
| AÑO 2018    | 46,624,621,774   | - 11,209,073,   | 35,415,547,870           |
| VARIACION   | 11,898,529,104   | - 14,419,492,   | 2,520,963,316            |
| %           | 26   | 129   | -7%                      |

#### Cuenta 131913-Servicios De Salud Por Compañías Aseguradoras - Con Facturación Radicada

| PERIODO   | VALOR         |
|-----------|---------------|
| AÑO 2019  | 20,203,741    |
| AÑO 2018  | 9,893,230     |
| VARIACION | 10,310,511    |
| %         | <b>104,00</b> |

Al realizar el análisis de la cuenta se evidencia que el incremento corresponde a la tarifa SOAT para la vigencia de 2019, glosa pendiente de conciliar.

#### Cuenta 131915-Servicios De Salud Por Entidades Con Régimen Especial - Con Facturación Radicada

| PERIODO   | VALOR        |
|-----------|--------------|
| AÑO 2019  | 797,674,380  |
| AÑO 2018  | 561,458,429  |
| VARIACION | 236,215,951  |
| %         | <b>42,00</b> |

El incremento corresponde al no pago oportuno de la entidad Seccional sanidad Bogotá - policía Nacional ya que dependen de la asignación de recursos del Ministerio de Defensa por medio de resolución para poder realizar los giros.

#### Cuenta 131916-Servicios De Salud Por Particulares

| PERIODO   | VALOR           |
|-----------|-----------------|
| AÑO 2019  | 398,729,068     |
| AÑO 2018  | 2,226,502,969   |
| VARIACION | - 1,827,773,901 |
| %         | <b>-82,00</b>   |

La variación corresponde a reclasificación de saldos a la cuenta de difícil cobro ya que la expectativa de recuperación es mínima.

**Cuenta 131920-Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Con Facturación Radicada**

| PERIODO   | VALOR           |
|-----------|-----------------|
| AÑO 2019  | 256,731,509     |
| AÑO 2018  | 1,960,573,918   |
| VARIACION | - 1,703,842,409 |
| %         | <b>-87,00</b>   |

La disminución en la cuenta corresponde al recaudo oportuno de la entidad.

**Cuenta 131922-Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Con Facturación Radicada**

| PERIODO   | VALOR           |
|-----------|-----------------|
| AÑO 2019  | 10,745,460,288  |
| AÑO 2018  | 17,092,661,055  |
| VARIACION | - 6,347,200,767 |
| %         | <b>-37,00</b>   |

**COBRO COACTIVO**

La disminución obedece a reclasificación de saldos a la cartera de difícil recaudo 1385, lo anterior en razón a que pese a las gestiones adelantadas por el área de cartera no se tiene el pago oportuno, es de resaltar que como estrategia de recuperación se adelantan procesos de cobro coactivo con corte a diciembre 31 de 2019 se encuentra el valor de \$1.161 millones de pesos en procesos y en diferentes etapas los cuales se detallan a continuación:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| FECHA ENTREGA | NUMERO DE PROCESO | DEUDOR                                       | SALDO                | ESTADO DIC-19                     |
|---------------|-------------------|--|----------------------|-----------------------------------|
| 21/05/2018    | 020/18            | SECRETARIA DE SALUD DE TOLIMA                | \$ 201,205,757       | Ejecución Medidas Cautelares      |
| 31/05/2018    | 023/18            | SECRETARIA SALUD DEL AMAZONAS                | \$ 380,676,616       | Investigación de Cuentas          |
| 20/09/2018    | 032/18            | DEPARTAMENTO DE SANTANDER                    | \$ 147,272,923       | En Términos para Recurrir         |
| 30/11/2018    | 35/18             | MUNICIPIO DE ARAUCA                          | \$ 50,742,847        | Notificación Resolución Moratoria |
| 29/04/2019    | 006/19            | DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA             | \$ 90,540,596        | En Términos para Recurrir         |
| 29/07/2019    | 012/19            | MUNICIPIO DE ARAUCA                          | \$ 27,083,410        | Notificación Resolución Moratoria |
| 12/08/2019    | 016/19            | GOBERNACION DEL AMAZONAS                     | \$ 189,399,446       | Notificación Resolución Moratoria |
| 14/08/2019    | 014/19            | SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR | \$ 45,869,038        | Notificación Resolución Moratoria |
| 12/09/2019    | 015/19-1          | DEPARTAMENTO DEL HUILA                       | \$ 28,536,637        | Resolución Moratoria              |
| <b>TOTAL</b>  |                   |  | <b>1,161,327,270</b> |                                   |

### Cuenta 131990-Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De Salud

| PERIODO   | VALOR         |
|-----------|---------------|
| AÑO 2019  | 1,057,013,159 |
| AÑO 2018  | 559,659,434   |
| VARIACION | 497,353,725   |
| %         | <b>89,00</b>  |

La variación corresponde a que se incrementó la facturación por convenio docente asistencial por concepto de prácticas formativas en programas como enfermería y/o medicina y el incremento de la facturación por convenios desarrollo local UEL.

### Cuenta 138590-Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

| PERIODO   | VALOR         |
|-----------|---------------|
| AÑO 2019  | 4,986,376,364 |
| AÑO 2018  | 212,812,058   |
| VARIACION | 4,773,564,306 |
| %         | <b>2,24</b>   |

La variación corresponde a la reclasificación de saldos contable de la cuenta 1384 otros deudores a la 1385 realizada en el mes de diciembre mediante ACDIC 417, como resultado de la depuración contable que se viene adelantando, es de resaltar que los saldos que conformaban la cuenta 1384 en ningún periodo desde la fusión se han tenido en cuenta ni en las conciliaciones entre saldos Cartera-Contabilidad ni en la cartera resumida ni detallada como "cuentas por cobrar por venta de servicios de salud, donde se evaluó la antigüedad de las cuentas y se aplicó de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la SSSS.

Es preciso señalar que sobre todas las entidades que componen las cuentas por cobrar por servicios de salud de la Subred Sur, se adelanta gestión de cobro persuasivo, conciliación médica y conciliación contable con los diferentes deudores, con el fin de recuperar los dineros que nos adeudan.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., no otorga plazos especiales para realizar el pago por los servicios prestados a ningún deudor, el proceso de radicación de facturación se realiza al 100% con los debidos soportes, del cual se espera que el deudor cancelé lo que se radica, pero tenemos el inconveniente de que las EPS, no cancelan el total de lo facturado, lo que genera glosa.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., no tiene establecido el cobro de una tasa de interés a las cuentas por cobrar por los servicios de salud que se prestan dentro del giro normal del negocio, en razón de lo anterior, solamente se efectúa el cobro de intereses a las cuentas por cobrar por servicios de salud cuando se establecen procesos de cobro coactivo, interés que determinado de conformidad con lo establecido por la tabla de liquidación de intereses moratorios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -.

El vencimiento de las cuentas por cobrar se da de conformidad con lo establecido en el Manual de Cartera de la SSSS Artículo 36 – Clasificación Cartera por Antigüedad<sup>1</sup>, donde se establece:

Esta clasificación se realizará en consideración al término de prescripción de la acción de cobro para las obligaciones y en razón de la acreencia más antigua del deudor.

Estas se clasifican así:

1. Deudas derivadas de los actos administrativos con menos de un (1) año de haber obtenido su exigibilidad.
2. Deudas derivadas de los actos administrativos con más de un (1) año de haber obtenido su exigibilidad y menos de dos (2) años de haber obtenido su exigibilidad.
3. Deudas derivadas de los actos administrativos con más de dos (2) años de haber obtenido su exigibilidad y menos de cuatro (4) años de haber obtenido su exigibilidad.
4. Deudas derivadas de los actos administrativos con más de cinco (5) años de haber obtenido su exigibilidad y menos de cuatro (4) años de haber obtenido su exigibilidad.

### **Análisis de vencimientos de la cartera por prestación de servicios**

El deterioro de las cuentas por cobrar se aplicó de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la SSSS, donde se tuvo en cuenta la antigüedad de las cuentas por cobrar y se aplicó en forma integral por régimen a todos los deudores, que cumplieran con las variables establecidas para efectuar el cálculo del deterioro, el que de acuerdo con el manual de Cartera de la entidad, las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supera los 360 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, en caso contrario se mantienen en su clasificación original.

- Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

Efectuado el análisis a las cuentas por cobrar sobre las que se determinó en forma individual para realizar el proceso de deterioro, al cierre de la vigencia del año 2019, el cual fue determinado luego de análisis técnico de cada deudor, donde se tuvieron en cuenta variables como:

- a) Clasificación de la cartera por vigencias.
- b) Condiciones del deudor (Intervención y/o Liquidación)
- c) Estado de la Facturación (Radicada, Glosas, Devuelta,)
- d) Depuración base de ingreso (Valor a recuperar)
- e) Fórmula para aplicar el saldo a valor presente (Tasa TES – del 4.86%)

Una vez realizado el proceso mencionado dio como resultado que a 31/12/2019, se cerrara con el siguiente resultado por cada una de las cuentas contables en la que se registró el deterioro:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | DESCRIPCION                      | AÑO 2019               | AÑO 2018               | VARIACION COP\$       | VARIACION % |
|--------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| 138609       | Prestación De Servicios De Salud | -82.006.559.733        | -80.231.219.833        | -1.775.339.900        | 2,21        |
| 138690       | OTRAS CUENTAS POR COBRAR         | -3.625.212.703         | -2.768.358.965         | -856.853.739          | 30,95       |
| <b>TOTAL</b> |                                  | <b>-85.631.772.436</b> | <b>-82.999.578.798</b> | <b>-2.632.193.639</b> |             |

*Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF -*

Dentro las actividades que se realizaron durante la vigencia 2019 tendientes a la recuperación de cartera se encuentran:

- Circularización de la totalidad saldos contables por medio de derechos de petición a cada uno de los deudores.
- Correos de cobro persuasivo remitidos de conformidad con las bases de datos.
- Conciliaciones contables
- Conciliaciones médicas
- Cobro coactivo de acuerdo a los saldos determinados por cada uno de los deudores que no han cancelado oportunamente lo adeudado.
- Visitas de gestión de cobro y compra de cartera.

También se realizaron actividades de depuración extraordinaria de las cuentas por cobrar por servicios de salud, por concepto de 396 pagarés por valor de \$ 118.085 millones sobre los que la incertidumbre de recuperación era demasiado alta, actuaciones que fueron presentadas por el Área de Cartera en ficha No. 61 individual de depuración al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable por medio del cual lo que se obtuvo la aprobación con acta No. 3 de fecha 13 de Diciembre de 2019, registro contable que se hará con el respectivo concepto jurídico.

Respecto de las cuentas que se encuentren pignoradas como garantía de pasivos o pasivos contingentes, es preciso señalar que para el cubrimiento de pasivos y pasivos contingentes con los cuales se cerró a 31 de diciembre del 2019, en los libros de contabilidad no se encuentra registrada ninguna cuenta por cobrar pignorada como garantía para cubrir obligaciones, motivo por el cual los plazos y condiciones relacionadas con su pignoración no aplican para las cuentas por cobrar de la SSSS, aunque es preciso señalar que en la cuenta 19090303 - Embargos Judiciales Terceros – Cartera – se han venido realizando depósitos judiciales de conformidad con orden judicial a las siguientes entidades sobre las que se ha descontado sobre el giro realizado las siguiente cifras:

*Cifras en expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | ID        | DESCRIPCION                             | AÑO 2019             |
|--------------|-----------|---|----------------------|
| 19090303     | 800251440 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A  | 545.517.517          |
| 19090303     | 830003564 | ENTIDAD PROM. DE SALUD FAMISANAR SAS    | 1.704.030.526        |
| 19090303     | 830113831 | ALIANSAALUD                             | 78.046.396           |
| 19090303     | 860002400 | LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS    | 380.255.555          |
| 19090303     | 860009578 | SEGUROS DEL ESTADO S.A.                 | 924.658.768          |
| 19090303     | 860037013 | COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.        | 238.883.087          |
| 19090303     | 860066942 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | 2.616.033.586        |
| <b>TOTAL</b> |           |   | <b>6.487.425.435</b> |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF -

Así mismo se informa que la Subred Sur a 31 de diciembre del 2019, no ha transferido cuentas por cobrar a ningún tercero para que lleve a cabo la gestión de cobro, teniendo en cuenta que la gestión de cobro de las cuentas por cobrar por servicios de salud, la realiza directamente la Subred Sur a través de las áreas de Cartera y Glosas a las cuentas por cobrar ordinarias y a través del Área Jurídica los procesos de cobro coactivo, motivo por el cual no da lugar a revelar la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, ni los riesgos y ventajas inherentes a la misma, así como el valor en libros de activos y pasivos asociados que no se reconocen por lo expuesto anteriormente.

## Nota 5 –Inventarios

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma.

### a) Desagregación de las cuentas de inventarios

La desagregación de los inventarios presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2019 y 31 de diciembre el año 2018 es la siguiente:

| CUENTA       | DESCRIPCION                           | AÑO 2019             | AÑO 2018             | VARIACION COP\$       | VARIACION % |
|--------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| 151403       | Medicamentos                          | 2.103.155.761        | 2.827.187.451        | -724.031.690          | -25,61      |
| 151404       | Materiales Médico - Quirúrgicos       | 2.365.401.246        | 4.041.264.855        | -1.675.863.609        | -41,47      |
| 151405       | Materiales Reactivos Y De Laboratorio | 1.139.864            | 2.396.854.732        | -2.395.714.868        | -99,95      |
| 151406       | Materiales Odontológicos              | 0                    | 28.015.185           | -28.015.185           | -100,00     |
| 158013       | MATERIALES Y SUMINISTROS              | -341.028.258         | -28.521.783          | -312.506.475          | 1.095,68    |
| <b>TOTAL</b> |                                       | <b>4.128.668.614</b> | <b>9.264.800.439</b> | <b>-5.136.131.826</b> |             |

## REVELACIONES DE INVENTARIOS

De conformidad con lo estipulado en el Manual de Políticas Contables de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. numeral 4.4 POLITICAS DE INVENTARIOS, 4.4.10 Revelaciones, a continuación se detalla lo descrito en dicho documento:

### Costo de adquisición o de transformación

Los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición, que es el costo efectivo de la operación, el cual se obtiene añadiendo al precio de compra todos los gastos accesorios que sean necesarios para su puesta en condiciones de la utilización de los Medicamentos, medico quirúrgicos, materiales de odontología, elementos de consumo, etc, así como el transporte, los seguros, y en determinado caso la instalación de algún equipo, estos se encuentran inmersos en los términos de referencia del contrato que se firma con los proveedores de bienes y servicios, motivo por el cual los principales conceptos que hacen parte el costo de adquisición o de transformación, para colocar los inventarios en condiciones de uso, no aplican para los inventarios de las Subred Sur.

### Valor de la mercancía en tránsito y en poder de terceros

De conformidad con la modalidad de contratación establecida para la compra de los bienes e insumos utilizados para la prestación de los servicios de salud que tiene la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (SISSS) para la población de las localidades de Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme y Nazareth, afiliados al régimen contributivo, al régimen subsidiado y demás población del territorio colombiano que requiere de los servicios que se prestan en nuestra entidad, no se manejan inventarios en tránsito, lo anterior debido a que la recepción de los medicamentos y medico quirúrgicos suministrados por parte del proveedor, llegan directamente a la bodega especializada de medicamentos en la sede del Hospital Tunal y Médico Quirúrgicos, situación que indica que los insumos ya se encuentran en nuestras bodegas para poder disponer de ellos, adicionado a que con los proveedores se pactan fechas especiales para realizar los pagos por lo acordado en el contrato.

Adicional a lo anterior, el almacén de suministros e insumos devolutivos en su cuenta del gasto en los inventarios de elementos e insumos solo se encuentra suministros de consumo y está ajustado a las necesidades específicas mensuales para la entidad, en cumplimiento de las normas NIFF con el fin de dejar en existencia solamente los materiales que se van requiriendo por parte de las áreas de la entidad, motivo por el cual no da lugar a Revelaciones, debido a que no se tiene mercancías en Tránsito ni en poder de terceros.

Para el cierre a 31 de Diciembre de 2019, se registra saldo en las cuentas por cobrar correspondiente a préstamos de medicamentos de las siguientes entidades:

*Cifras en pesos colombianos*

| <b>CUENTAS POR COBRAR - PRESTAMOS INVENTARIOS</b> |                         |
|---|-------------------------|
| SALDOS INICIALES SUR OCCIDENTE                    | 1.023.604.537,65        |
| SALDOS INICIALES CENTRO ORIENTE                   | 87.506.943,42           |
| SALDOS INICIALES NORTE                            | 259.097.348,37          |
| SUR   | 117.805.360,90          |
| PHARMA CID LIMITADA                               | 5.095.497,79            |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>1.493.109.688,13</b> |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Modulo de información financiero – NIIF –

## El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Numeral 4.4 Políticas de Inventarios, 4.4.6 Medición Inicial, se determinó que los inventarios se miden por el costo de adquisición.

En razón de lo anterior, el costo de adquisición<sup>1</sup> incluye variables como el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, etc, variables sobre las que se toma únicamente el precio de compra, en razón a que la Subred Sur no incurre en costos ni gastos adicionales en la compra de medicamentos y medico quirúrgicos y los demás insumos, debido a que el proveedor de los mismos los entrega en la Unidad Tunal en condiciones óptimas para su uso inmediato.

El costo de los inventarios, se asigna por costo promedio, dando como resultado que para la determinación del costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado de los artículos similares, poseídos al principio del período, y del costo de los mismos artículos comprados durante el período. El costo promedio se actualiza en el momento de la firma de un nuevo contrato, en donde se ingresa el nuevo valor de los medicamentos, medico quirúrgicos, y demás productos adquiridos.

Adicional a lo anterior, es importante señalar que los inventarios se llevan utilizando el sistema de inventario permanente.

### 1. Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Subred Sur, se realizó la evaluación del deterioro de los inventarios dando como resultado el siguiente resultado:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | DESCRIPCION   | AÑO 2019            |
|--------------|---|---------------------|
| 15801301     | Deterioro acumulado de inventarios - Materiales y suministros | 0                   |
| 15801302     | Deterioro acumulado de inventarios - Medicamentos             | -43.694.645         |
| 15801303     | Deterioro acumulado de inventarios - Medico Quirurgico        | -297.333.613        |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>-341.028.258</b> |

Fuente: Sistema e información Dinámica Gerencial - Módulo Inventarios

En razón de lo anterior, se determina que el valor registrado en la cuenta 1580 - Deterioro Acumulado de Inventarios fue de -\$ 341.028 millones, de conformidad con la información suministrada por las áreas de Farmacia y medico quirúrgicos, soportadas en la información que se encuentra registrada en el módulo de inventarios.

1. Costo de adquisición: El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.



## **2. El gasto por intereses reconocido durante el período de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito**

Dentro del presupuesto de la SSSS solamente tiene rubro para cubrir gastos por intereses por los siguientes conceptos:

3.1.2.02.0.03. Intereses comisiones y otros: *“Apropiación destinada al pago de los intereses y comisiones que se ocasionan por las operaciones de Tesorería, compra de chequeras y demás servicios y gastos financieros en que incurre la ESE con las entidades financieras”.*

En razón de lo anterior la SSSS, no tiene asignada partida presupuestal para el cubrimiento de los gastos por intereses en el evento de que se diera determinado caso por alguna financiación por parte de algún proveedor en la compra de inventarios, adicionado a que dentro del contrato que se celebra con cada proveedor, se deja estipulado que dentro del pago de lo contratado, se encuentra sujeto a los recursos disponibles que se tienen en caja para efectuar los pagos de lo contratado por parte de la SSSS.

Revisado el movimiento contabilizado por los conceptos del gasto, se observa que la SSSS no realizó durante la vigencia 2019, ningún pago por concepto de intereses a ningún proveedor que nos suministra medicamentos, medico quirúrgicos y los demás productos y materiales, que se utilizan dentro del giro normal de actividades de la Subred Sur.

## **3. El valor en libros de inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos**

Con el fin de garantizar el pago de pasivos a los diferentes proveedores de medicamentos, medico quirúrgicos e insumos para la prestación de los diferentes servicios de salud, se tiene el compromiso de los recursos de acuerdo al presupuesto asignado para cada vigencia, el cual está ligado al flujo de caja para el cumplimiento de pasivos.

### **Medicamentos**

Debido a que la Subred Sur en el año 2019, cuenta con un plan de PROA para el control del gasto, disminuyó en un 25,61 % se racionalizaron los medicamentos de los siguientes grupos: anti infecciosos de uso sistémico, nutriciones enterales, y sistema digestivo y metabolismo, optimizando la gestión del inventario existente además de contar con el apoyo de los químicos farmacéuticos para la sugerencia de otras formas farmacéuticas y/o alternativas farmacológicas, lo cual contribuye a que se haya rotado el inventario. Asimismo, gracias a los resultados de oferta de medicamentos de baja rotación con otras subredes se han podido gestionar tanto entradas como salidas de dichos insumos.

### **Laboratorio**

Teniendo en cuenta que en el año 2019 se realizó la centralización de los insumos y posterior redistribución para garantizar el control del mismo, disminuyó en 99.95%, ya que se están realizando depuraciones continuas del inventario, el cual debe permanecer de manera ideal en cero o en su mayoría este debe ser depurado en el mes siguiente por el área de laboratorio.

## Medico Quirúrgicos

De acuerdo a la disminución reportada por Medico Quirúrgicos se informa que la bodega Vh01 entre en cierre de 2018 cuando la bodega tenía un costo \$1.729.337.578 en el cual se compró insumos para enero 2019 por vacaciones de los proveedores a fin de garantizar insumos, y en el año 2019 no se realizó proceso de compra de insumos para enero 2020 ya que las compras se realizaron para cada mes, a su vez se logró una rotación de insumos de baja rotación tanto en servicios como a nivel subredes, se realizó gestión de cambio de insumos de baja rotación con proveedores llegando cierre de mes de Diciembre de \$599.441.927 , así como también el presupuesto asignado para las adiciones fue menor en comparación al año 2019, por todo lo anterior la diferencia entre uno año y el otro es de \$1.129.895.651 para la bodega VH01.

## Odontología

En el caso de odontología para el cierre 2019 se realizaron todas las salidas a consumo de las compras realizadas en el mes de Diciembre, situación que como es de su conocimiento se debe realizar mes a mes.

## Nota 6 – Propiedades, planta y equipo

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma de propiedades, planta y equipo.

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre del año 2019 y 31 de Diciembre el año 2018 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA       | DESCRIPCION                                       | AÑO 2019               | AÑO 2018               | VARIACION COP\$      | VARIACION % |
|--------------|---|------------------------|------------------------|----------------------|-------------|
| 160501       | Urbanos   | 12.507.440.126         | 9.959.234.666          | 2.548.205.460        | 25,59       |
| 160502       | Rurales   | 389.251.575            | 389.251.575            | 0                    | 0,00        |
| 160505       | Terrenos de Propiedad de Terceros                 | 33.752.170.372         | 30.361.305.000         | 3.390.865.372        | 11,17       |
| 161501       | Edificaciones                                     | 11.914.292.812         | 9.438.009.356          | 2.476.283.456        | 26,24       |
| 163501       | MAQUINARIA Y EQUIPO                               | 0                      | 108.738.400            | -108.738.400         | -100,00     |
| 163502       | EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO                        | 0                      | 1                      | -1                   | -100,00     |
| 163503       | MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA               | 1                      | 1                      | 0                    | -4,76       |
| 163707       | MAQUINARIA Y EQUIPO                               | 509.097.109            | 370.624.790            | 138.472.319          | 37,36       |
| 163708       | EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO                        | 97.971.137             | 0                      | 97.971.138           | 100,00      |
| 163710       | EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION             | 6.116.076              | 6.116.076              | 0                    | 0,00        |
| 164001       | Edificios Y Casas                                 | 78.587.355.812         | 77.558.020.173         | 1.029.335.639        | 1,33        |
| 164028       | Edificaciones de propiedad de terceros            | 2.551.016.560          | 462.703.000            | 2.088.313.560        | 451,33      |
| 164512       | Subestaciones Y/O Estaciones De Regulación        | 14.917.210             | 14.917.210             | 0                    | 0,00        |
| 165005       | Redes De Aire                                     | 40.698.000             | 0                      | 40.698.000           | 100,00      |
| 165501       | Equipo De Construcción                            | 200.541.293            | 171.674.127            | 28.867.166           | 16,82       |
| 165504       | Maquinaria Industrial                             | 392.533.580            | 392.533.580            | 0                    | 0,00        |
| 165511       | Herramientas Y Accesorios                         | 21.654.527             | 21.654.527             | 0                    | 0,00        |
| 165526       | EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE                     | 1.119.883              | 1.119.883              | 0                    | 0,00        |
| 165590       | Otra Maquinaria Y Equipo                          | 31.922.355             | 31.922.355             | 0                    | 0,00        |
| 166002       | Equipo De Laboratorio                             | 651.235.337            | 727.299.270            | -76.063.933          | -10,46      |
| 166003       | Equipo De Urgencias                               | 2.540.323.869          | 2.787.945.496          | -247.621.627         | -8,88       |
| 166005       | Equipo De Hospitalización                         | 3.410.747.798          | 3.717.176.056          | -306.428.258         | -8,24       |
| 166006       | Equipo De Quirófanos Y Salas De Parto             | 6.113.344.075          | 6.498.269.030          | -384.924.955         | -5,92       |
| 166007       | Equipo De Apoyo Diagnóstico                       | 3.483.433.605          | 3.705.393.324          | -221.959.719         | -5,99       |
| 166008       | Equipo De Apoyo Terapéutico                       | 140.104.242            | 159.560.088            | -19.455.846          | -12,19      |
| 166009       | Equipo De Servicio Ambulatorio                    | 2.161.774.202          | 2.468.532.740          | -306.758.539         | -12,43      |
| 166090       | Otro Equipo Médico Y Científico                   | 215.729.045            | 215.729.045            | 0                    | 0,00        |
| 166501       | Muebles Y Enseres                                 | 3.152.199.704          | 3.287.279.180          | -135.079.476         | -4,11       |
| 166502       | Equipo Y Máquina De Oficina                       | 29.874.756             | 29.874.756             | 0                    | 0,00        |
| 166590       | Otros Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina        | 4.257.200              | 4.257.200              | 0                    | 0,00        |
| 167001       | Equipo De Comunicación                            | 3.118.794.187          | 1.610.526.590          | 1.508.267.597        | 93,65       |
| 167002       | Equipo De Computación                             | 5.287.047.880          | 2.660.170.798          | 2.626.877.082        | 98,75       |
| 167502       | Terrestre   | 7.712.515.419          | 6.909.139.052          | 803.376.367          | 11,63       |
| 168001       | Equipo De Hotelería                               | 262.558.219            | 306.816.425            | -44.258.206          | -14,42      |
| 168004       | Equipo De Lavandería                              | 16.663.578             | 17.707.578             | -1.044.000           | -5,90       |
| 168090       | Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hote | 6.554.000              | 6.554.000              | 0                    | 0,00        |
| 168501       | Edificaciones                                     | -5.257.535.479         | -3.223.240.125         | -2.034.295.354       | 63,11       |
| 168503       | Redes, Líneas Y Cables                            | -2.073.639             | 0                      | -2.073.639           | -100,00     |
| 168504       | Maquinaria Y Equipo                               | -392.091.996           | -316.369.148           | -75.722.848          | 23,93       |
| 168505       | Equipo Médico Y Científico                        | -12.734.742.834        | -10.602.402.544        | -2.132.340.290       | 20,11       |
| 168506       | Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina              | -2.645.365.340         | -2.273.163.299         | -372.202.041         | 16,37       |
| 168507       | Equipos De Comunicación Y Computación             | -3.404.507.095         | -2.526.952.502         | -877.554.593         | 34,73       |
| 168508       | Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación       | -2.569.520.149         | -1.731.270.303         | -838.249.846         | 48,42       |
| 168509       | Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería  | -245.917.717           | -222.332.793           | -23.584.924          | 10,61       |
| 168515       | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS           | -311.826.103           | 0                      | -311.826.103         | -100,00     |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>151.761.675.192</b> | <b>143.504.324.635</b> | <b>8.257.350.558</b> |             |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo NIIF

Al cierre 31 de diciembre de 2019, la Subred Sur registra depreciación y amortización acumuladas por valor de \$28.525.891.587.oo distribuidas en los siguientes grupos de activos:

| NOMBRE                                     | CUENTAS DE LA DEPRECIACION ACUMULADA |                           |                          |             |
|--|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|
|  | CUENTA                               | MODULO CONTABILIDAD       | MODULO ACTIVOS FIJOS     | DIFERENCIA  |
| EDIFICACIONES Y CASAS                      | 16850101                             | -\$ 5.257.535.479         | \$ 5.257.535.479         | \$ -        |
| REDES LINEAS Y CABLES                      | 16850301                             | -\$ 2.073.639             | \$ 2.073.639             | \$ -        |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                        | 16850401                             | -\$ 379.200.326           | \$ 379.200.326           | \$ -        |
| HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS                  | 16850402                             | -\$ 12.891.670            | \$ 12.891.670            | \$ -        |
| EQUIPOS DE INVESTIGACION                   | 16850501                             | -\$ 558.487.981           | \$ 558.487.981           | \$ -        |
| EQUIPO DE LABORATORIO                      | 16850502                             | -\$ 1.481.106.243         | \$ 1.481.106.243         | \$ -        |
| EQUIPO DE URGENCIAS                        | 16850503                             | -\$ 2.265.751.211         | \$ 2.265.751.211         | \$ -        |
| EQUIPO DE HOSPITALIZACION                  | 16850505                             | -\$ 2.991.207.481         | \$ 2.991.207.481         | \$ -        |
| EQUIPO DE QUIROFANO Y SALA DE PARTOS       | 16850506                             | -\$ 4.227.610.445         | \$ 4.227.610.445         | \$ -        |
| EQUIPO APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO     | 16850507                             | -\$ 425.380.010           | \$ 425.380.010           | \$ -        |
| EQUIPO DE SERVICIOS AMBULATORIOS           | 16850509                             | -\$ 646.218.017           | \$ 646.218.017           | \$ -        |
| OTRO EQUIPO MEDICO CIENTIFICO              | 16850590                             | -\$ 139.001.446           | \$ 139.001.446           | \$ -        |
| MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA      | 16850801                             | -\$ 2.645.365.340         | \$ 2.645.365.340         | \$ -        |
| EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO           | 16850701                             | -\$ 3.404.507.095         | \$ 3.404.507.095         | \$ -        |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                       | 16850801                             | -\$ 2.569.520.149         | \$ 2.569.520.149         | \$ -        |
| EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y OTROS           | 16850901                             | -\$ 245.917.717           | \$ 245.917.717           | \$ -        |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA                   | 16851301                             | \$ -                      | \$ -                     | \$ -        |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS    | 16851501                             | -\$ 311.826.103           | \$ 311.826.103           | \$ -        |
| <b>TOTAL 1685 - DEPRECIACION</b>           | <b>1685</b>                          | <b>-\$ 27.563.580.352</b> | <b>\$ 27.563.580.352</b> | <b>\$ -</b> |
| ENTREGADOS A TERCEROS                      | 19250501                             | \$ -                      | \$ -                     | \$ -        |
| OTROS INTANGIBLES                          | 19750501                             | \$ -                      | \$ -                     | \$ -        |
| LICENCIAS                                  | 19750701                             | -\$ 754.057.282           | \$ 754.057.282           | \$ -        |
| SOFTWARE                                   | 19750801                             | -\$ 208.253.953           | \$ 208.253.953           | \$ -        |
| <b>TOTALES 19 - AMORTIZACION</b>           | <b>19</b>                            | <b>-\$ 962.311.235</b>    | <b>\$ 962.311.235</b>    | <b>\$ -</b> |
| <b>TOTALES DEPRECIACION Y AMORTIZACION</b> | <b>1685-1975</b>                     | <b>-\$ 28.525.891.587</b> | <b>\$ 28.525.891.587</b> | <b>\$ -</b> |

### Incorporaciones de propiedad planta y equipo durante la vigencia 2019

Se hace una breve descripción de las incorporaciones en aquellos rubros más representativos, así:

#### RUBRO 1605 - Terrenos

Durante el período se realizó la incorporación a la propiedad, planta y equipo de nueve (9) terrenos administrados por el DADEP en Convenio con la Subred Sur, que se encontraban registrados como Comodato en las cuentas de orden. Son inmuebles que vienen compartidos con otras Entidades y que cuando se realizó la conciliación de depuración con el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP en el 2018 no se definió el área de ocupación de cada Entidad, o sea, Secretaría de Educación, la Secretaría de Acción Social y la Subred Sur; sin embargo, en la pasada vigencia la Subred estableció el área ocupada y el valor de los predios y se realizó la incorporación de éstos en las cuentas 16 de conformidad como lo estipula la Resolución 414 e Instructivo 002 de 2014, por valor de \$3.819.457.372.oo pesos.

Se realizó la incorporación por compra del predio identificado con el CHIP AAA0145ODFZ, matrícula inmobiliaria 50S-40034532, ubicado en la carrera 5 este # 110-11 Sur, donde se desarrollará el proyecto "Hospital de Usme Segundo Nivel", por la suma de \$2.548.205.460.oo pesos.

### RUBRO 1615 – Construcciones en curso

Registro de valores por concepto de estudios y diseños para la construcción de los CAPS Danubio, Manuela Beltrán, Candelaria La Nueva y Tunal; como la terminación de la Torre II de la UMHES Usme, para un total de \$3.505.619.095.00.

Traslado de registros en construcciones en curso de la UMHES Tunal: \$619.701.488, correspondientes a terminación y entrega de adecuaciones para la implementación de cuidados intensivos pediátricos y de la USS Nazareth \$409.634.151 del proyecto “sistema de agua y energía eléctrica para garantizar las condiciones de habilitación”.

### RUBRO 1640 – Edificaciones - Edificios y casas

Caso similar sucedió con el rubro de edificaciones, durante el período se realizó la incorporación a la propiedad, planta y equipo de ocho (8) edificaciones administradas por el DADEP en Convenio con la Subred Sur, que se encontraban registradas como Comodato en las cuentas de orden, por valor de \$2.088.313.560 de pesos.

### RUBRO 1660 - Equipo Médico Científico

En el rubro de Equipo Médico Científico se registraron 69 elementos ingresados por valor de \$308.883.011.00, discriminados así:

| DESCRIPCION  | CANTIDAD | VALOR                 |
|--|----------|-----------------------|
| Transferencia Convenio 050 (Dotación de ambulancias) | 16       | 178.972.376.00        |
| Convenios Docente Asistenciales                      | 53       | 129.910.635.00        |
| <b>TOTAL</b>   |          | <b>308.883.011.00</b> |

### RUBRO 1670 - Equipo de comunicación y cómputo

Este rubro tuvo un ingreso significativo por el traspaso de bienes por parte de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital en ejecución del proyecto de actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud. Por traspaso de bienes por parte de la Secretaría se ingresaron 693 equipos entre computadores, switch para sistemas, servidores, entre otros, por una valor total de \$4.346.943.307.00.

### RUBRO 1675 – Terrestres

Corresponde al ingreso de 7 ambulancias transferidas por el Fondo Financiero Distrital de Salud y 5 ambulancias del Convenio 050 con la Subred Suroccidente cuyo objeto es aunar esfuerzo para fortalecer la gestión integral en la respuesta sanitaria en el ámbito pre-hospitalario en las urgencias, emergencia y potenciales desastres dentro del sistema de emergencias médicas, las cuales fueron incorporados a la propiedad, planta y equipo de la Subred Sur por un valor total de \$953.729.744.00.

### SALIDAS Y BAJAS DEL PERIODO

En lo que corresponde a la salida de activos por baja se destacan los siguientes rubros:

### **RUBRO 1605 – Terrenos**

Igualmente, en el proceso de depuración de los bienes inmuebles se realizó la entrega formal del predio denominado San Juan Bautista de Usme al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP. \$ 428.592.000.oo

### **RUBRO 1660 - Equipo Médico Científico**

Dentro del proceso de depuración de la propiedad, planta y equipo de la Subred Sur, se dio baja definitiva, previos conceptos técnicos y aprobación del Comité de Inventarios, a elementos devolutivos del grupo de equipo médico científico por valor de \$1.872.095.887.oo, representados en 237 elementos.

### **RUBRO 1670 - Equipo de comunicación y cómputo**

Igualmente, dentro del proceso de depuración de la propiedad, planta y equipo se emitieron conceptos técnicos para baja y se registró salida definitiva a 214 devolutivos clasificados en este grupo por valor de \$ 211.798.328.oo.

### **RUBRO 1675 – Terrestres**

Se dio salida por baja a seis (6) vehículos a través de proceso de desintegración total y cancelación de matrícula, por valor de \$121.375.185.oo.pesos.

### **Deterioro**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento a las políticas contables establecidas al interior de la Entidad, realizó el análisis de cada uno de los grupos que conforman la propiedad planta y equipo , aplicando factores como valor en libros, año de adquisición, depreciación acumulada, uso y vida útil restante, valor recuperable, entre otros, determinó que existen indicios de deterioro en trece (13) activos devolutivos del grupo de equipos biomédicos, por lo tanto hace se procedió a estimar el valor recuperable de dichos activos y realizar los cálculos para comprobar si efectivamente presentaron deterioro con el fin de realizar el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor y los cargos por depreciación del activo que se ajustaran en los periodos futuros, si ese fuere el caso.

Como resultado del ejercicio se determinó que ninguno de los activos presentó deterioro para la vigencia 2019, como se puede observar en el siguiente cuadro de resultados:

| PLACA      | PRODUCTO                                | TOTAL VIDA UTIL NIIF (MESES) | VIDA UTIL RESTANTE (MESES) | VALOR RAZONABLE | VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE DEL ACTIVO | VERIFICACIÓN SI EXISTE DETERIORO DEL ACTIVO A 31 de diciembre de 2019 |
|------------|---|------------------------------|----------------------------|-----------------|---|---|
| J00003636  | 166009-AUTOCLAVE                        | 76                           | 41                         | \$ 37.940.222   | \$ 37.940.222                             | NO EXISTE DETERIORO   |
| J00006072  | 166006-MAQUINA DE ANESTESIA             | 87                           | 0                          | \$ 54.834       | \$ 54.834                                 | SI EXISTE DETERIORO   |
| T0017807   | 166002-PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS | 66                           | 31                         | \$ 80.419.089   | \$ 80.419.089                             | NO EXISTE DETERIORO   |
| U0006631   | 166009-AUTOCLAVE                        | 80                           | 45                         | \$ 67.211.227   | \$ 67.211.227                             | NO EXISTE DETERIORO   |
| TV002185   | 166006-MOTOR NEUMÁTICO                  | 93                           | 58                         | \$ 25.504.927   | \$ 25.504.927                             | NO EXISTE DETERIORO   |
| TV002673   | AUTOCLAVE PARA CIRUGÍA                  | 89                           | 54                         | \$ 135.544.526  | \$ 135.544.526                            | NO EXISTE DETERIORO   |
| U0006164   | 160606-MESA DE PROCEDIMIENTOS RX        | 80                           | 45                         | \$ 47.530.965   | \$ 47.530.965                             | NO EXISTE DETERIORO   |
| UPLACA5779 | 166007-EQUIPO RAYO X                    | 84                           | 49                         | \$ 167.216.526  | \$ 167.216.526                            | NO EXISTE DETERIORO   |
| T0014201   | 166006-MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO DE MESA  | 84                           | 49                         | \$ 31.502.176   | \$ 31.502.176                             | NO EXISTE DETERIORO   |
| M201000010 | 168001-SECADORA                         | 106                          | 71                         | \$ 27.975.758   | \$ 27.975.758                             | NO EXISTE DETERIORO   |
| M201000011 | 168001-RODILLO PLANCHADO                | 106                          | 71                         | \$ 63.201.063   | \$ 63.201.203                             | NO EXISTE DETERIORO   |
| M201000012 | 168001-LAVADORA                         | 106                          | 71                         | \$ 203.265.757  | \$ 203.265.757                            | NO EXISTE DETERIORO   |
| M0047888   | 163501-RODILLO SECADO PLANCHA           | 43                           | 27                         | \$ 88.975.030   | \$ 88.975.030                             | NO EXISTE DETERIORO   |

### Otros

En lo que respecta a los inmuebles, dentro de la conciliación que se llevó a cabo con el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP, la Subred Sur cuenta con el uso de las siguientes edificaciones; sin embargo, en el DADEP no se encuentran registrados y en los archivos de la Subred no se logró encontrar documentos que permitan establecer su propiedad, escritura pública o autorización de uso.

| NOMBRE DEL PREDIO              | DIRECCIÓN ACTUAL            | TIPO DE SEDE | ZONA   | UPZ | BARRIO     | LOCALIDAD      | CHIP         | ESCRITURA PUBLICA | MATRICULA INMOBILIARIA | CÉDULA CATASTRAL | ÁREA TERRENO (Metros cuadrados) | ÁREA CONSTRUIDA (Metros cuadrados) |
|--------------------------------|-----------------------------|--------------|--------|-----|------------|----------------|--------------|-------------------|------------------------|------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| USS MOCHUELO                   | CARRERA 4 No.3-29 PASQUILLA | ASISTENCIAL  | RURAL  | 63  | MOCHUELO   | CIUDAD BOLIVAR | AAA0143XJHY  | NO ENCONTRADA     | 050S00000000           | 855272           | 245                             | 245                                |
| CENTRO JUVENIL (SALUD PÚBLICA) | DIAGONAL 70 SUR No 18 I-86  | ASISTENCIAL  | URBANA | 68  | SAN RAFAEL | CIUDAD BOLIVAR | AAA0026JNUZ  | NO ENCONTRADA     | 050S00000000           | BSR13246         | 721                             | 721                                |
| USS POTOSÍ                     | CARRERA 42 No. 77-80 SUR    | ASISTENCIAL  | URBANA | 70  | POTOSI     | CIUDAD BOLIVAR | AAA0019BSS Y | NO ENCONTRADA     | 050S00000000           | 43145150000000   | 79                              | 180,95                             |

En el certificado catastral aparece como propietario, así:

| NOMBRE DEL PREDIO              | PROPIETARIO             | NIT         |
|--------------------------------|-------------------------|-------------|
| USS MOCHUELO                   | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | 899999061-9 |
| CENTRO JUVENIL (SALUD PÚBLICA) | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | 899999061-9 |
| USS POTOSÍ                     | CAMI POTOSI             | 899999061-9 |

## Nota 7 – Otros Activos Bienes y servicios pagados por anticipado

La cuenta de otros activos con corte a 31 de Diciembre de 2019 asciende a la suma de \$ 92.201.549.385, la cual se detalla a continuación:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| CUENTA       | DESCRIPCION                                     | AÑO 2019              | AÑO 2018              | VARIACION COP\$       | VARIACION % |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 190501       | Seguros   | 162.805.874           | 168.095.666           | -5.289.792            | -3,15       |
| 190512       | Contribuciones Efectivas                        | 3.763.809.978         | 6.842.026.471         | -3.078.216.494        | -44,99      |
| 190514       | Bienes y Servicios                              | 0                     | 65.000.000            | -65.000.000           | -100,00     |
| 190604       | ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 0                     | 283.391.911           | -283.391.911          | -100,00     |
| 190690       | OTROS AVANCES Y ANTICIPOS                       | 3.996.124.436         | 3.996.124.437         | -1                    | 0,00        |
| 190801       | En Administración                               | 75.196.984.544        | 14.900.166.713        | 60.296.817.831        | 404,67      |
| 190903       | Depósitos Judiciales                            | 8.819.887.782         | 5.746.139.234         | 3.073.748.548         | 53,49       |
| 197007       | Licencias                                       | 964.574.180           | 1.457.277.532         | -492.703.352          | -33,81      |
| 197008       | Softwares                                       | 259.673.826           | 327.607.931           | -67.934.105           | -20,74      |
| 197507       | Licencias                                       | -754.057.282          | -257.198.984          | -496.858.298          | 193,18      |
| 197508       | Softwares                                       | -208.253.953          | -28.571.838           | -179.682.115          | 628,88      |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>92.201.549.385</b> | <b>33.500.059.074</b> | <b>58.701.490.311</b> |             |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

### Cuenta 190512 - Bienes y servicios Pagados Por Anticipado

Se Registra en esta cuenta los saldos a favor del Sistema General de Participaciones y Situado Fiscal, que fueron reportados por cada uno de los Hospitales que hoy conforman la Subred Sur y que ha sido objeto depuración y ajuste; al cierre Diciembre 31 de 2019 el saldo de esta subcuenta cierra con un valor de \$3.763.809.977.60 presentando un disminución de \$3.078.216.493.85 en comparación con el mismo corte de la vigencia 2018 reflejando los siguientes saldos:

| Contribuciones Efectivas |                          |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Detalle                  | Saldos 31 Diciembre 2019 | Saldos 31 Diciembre 2018 | Variación                |
| Salud                    | 870.029.383,60           | 1.168.178.225,20         | -298.148.841,60          |
| Pensión                  | 2.159.971.228,00         | 2.159.971.228,00         | -                        |
| Cesantías                | 0                        | 2.731.835.365,45         | -2.731.835.365,45        |
| Arl                      | 519.398.706,00           | 556.830.337,80           | -37.431.631,80           |
| Salud Subred             |                          | 10.800.655,00            | -10.800.655,00           |
| Pension Subred           | 214.410.660,00           | 214.410.660,00           | -                        |
| <b>Total</b>             | <b>3.763.809.977,60</b>  | <b>6.842.026.471,45</b>  | <b>-3.078.216.493,85</b> |

Durante la vigencia 2019 la Subred Sur continuó con el proceso de conciliación y ajuste de los saldos de cesantías logrando conciliar el 100% de las cifras de los tres Fondo de cesantías que se encontraban pendientes. Así mismo se realizó la reclasificación de estos saldos a la cuenta 1908 Recursos entregados en administración para efectos de cubrir la cesantías del personal planta de Ley 50.

| CONCEPTOS                         | NUMERO DE ENTIDADES | ENTIDADES DEPURADAS | % DE AVANCE |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EPS | 20                  | 20                  | 100%        |
| ADMINISTRADORAS RIESGOS LABORALES | 7                   | 6                   | 71%         |
| ADMINISTRADORA FONDO DE CESANTIAS | 6                   | 6                   | 100%        |

De otro lado se evidencio que los saldos a favor por concepto de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud E.P.S. concepto de las EPS se vio disminuido por efectos de la devolución de recursos de varias E.P.S. los cuales entraron a formar parte del efectivo de la entidad.

En cuanto a los saldos a favor correspondientes al conceptos de pensiones por valor de \$ 2.159 millones no fue posible realizar avance alguno dado que en la actualidad aún se están dando reuniones de conciliación para determinar el saldo final con cada uno de los fondo de pensiones el cual asciende se espera que durante la vigencia 2020 se logre dar cierre a las conciliaciones y se determine los ajustes a que haya lugar, adicionalmente el área de talento humano ha venido solicitando el reintegro de los recursos o saldo a favor que se determinan en la conciliación logrando recuperar durante la vigencia 2019 parte de estos recursos que hicieron ingreso a caja.

#### **Otros Avances y Anticipos**

Se registran como saldos iniciales avances y anticipos entregados un valor de \$3.966 millones entregados a la firma Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolívar, para la construcción del hospital de Meissen, del cual se declaró incumplimiento del contrato y se adelanta un proceso jurídico. A la fecha se adelantan estudios técnicos para la culminación la obra y hasta tanto no se encuentre debidamente entregado o exista un fallo judicial al respecto este valor no será amortizado y reclasificado al rubro de las edificaciones.

#### **Cuenta 190801 - Recursos Entregados en Administración**

Se registra en esta subcuenta los recursos entregados en administración a los Fondos de Pensiones y Cesantías para cubrir las cesantías del régimen retroactivo y ley 50 así como los recursos administrado por la Tesorería Distrital para proyectos de infra estructura y se detallan así:



| AUXILIAR     | Nombre Cuenta Auxiliar  | SAI DO 31-12-2019        | CONCEPTO  |
|--------------|---|--------------------------|---|
| 19080102     | Recursos Entregados En Administracion Ley 50                    | 3.812.195.887,99         | Se registran los recursos recibidos para la construcción del Hospital de segundo Nivel, se administran en forma separada y su custodia o administración está dada por la Dirección Distrital de Tesorería.<br>Se registra en esta cuenta auxiliar los recursos entregados en administración a los Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir, Protección, Fondo Nacional del Ahorro, Colfondos y Oldmutual, donde se administran los recursos entregados bajo el sistema general de participaciones para cubrir las cesantías Ley 50. |
| 19080103     | Deposito Especial Dirección Distrital de Tesoreria              | 5.368.682.800,00         | Se registran los recursos recibidos para la construcción del Hospital de segundo Nivel, se administran en forma separada y su custodia o administración está dada por la Dirección Distrital de Tesorería.  |
| 19080109     | Recursos Entregados En Administracion Retroactivo Subred Sur    | 10.917.090.216,23        | Se registra en esta cuenta auxiliar los recursos entregados en administración al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir Y Protección que respaldan el pasivo laboral-cesantías del régimen retroactivo.  |
| 19080112     | Recursos Entregados Proyecto Hospital Usme Convenio 676500-2018 | 55.099.015.640,00        | Se registra los recursos entregados para la construcción del nuevo hospital de Usme por valor de \$55.099.015.640.00 millones según convenio 676500-2018, los cuales será amortizados a medida que se desarrolle el proyecto.   |
| <b>Total</b> |   | <b>75.196.984.544,22</b> |   |

### Nota 8 – Efectivo de uso restringido

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma de presentación de estados financieros, en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo.

El valor de uso restringido depositado en instituciones financieras, con destinación específica corresponden a: convenio para infraestructura por valor de \$25.390 millones, y los dineros girados por el Ministerio de Protección Social exclusivamente para el pago de Seguridad Social y Cesantías depositados en la Cuenta Maestra - Aportes Patronales del Sistema General de Participación el cual accidente a la suma de \$7.985 millones; la Subred Sur tiene control sobre estos recursos restringidos y podrá disponer de los recursos en el momento que se ejecuten los convenios para los cuales fueron girados. Cuentas detalladas en la Nota No. 3.

### Nota 9 – Cuentas por pagar

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma de cuentas por pagar.

#### a) *Detalle de las cuentas por pagar*

El detalle de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA       | DESCRIPCION                                       | AÑO 2019              | AÑO 2018              | VARIACION COP\$        | VARIACION %   |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|---------------|
| 240101       | Bienes Y Servicios                                | 45.447.859.972        | 49.668.311.925        | -4.220.451.952         | -8,50         |
| 240790       | Otros Recaudos A Favor De Terceros                | 8.900.000             | 8.900.000             | 0                      | 0,00          |
| 242401       | Aportes A Fondos Pensionales                      | 696.324.779           | 889.956.170           | -193.631.391           | -21,76        |
| 242402       | Aportes A Seguridad Social En Salud               | 156.603.144           | 271.243.144           | -114.640.000           | -42,26        |
| 242405       | Cooperativas                                      | 0                     | 2.880.401             | -2.880.401             | -100,00       |
| 242407       | Libranzas   | 20.193.063            | 76.985.462            | -56.792.399            | -73,77        |
| 242490       | OTROS DESCUENTOS DE NOMINA                        | 9.399.954             | 155.521.017           | -146.121.063           | -93,96        |
| 243603       | Honorarios  | 98.135.704            | 149.249.487           | -51.113.783            | -34,25        |
| 243605       | Servicios   | 165.334.962           | 76.155.256            | 89.179.706             | 117,10        |
| 243606       | Arrendamientos                                    | 9.531.299             | 20.277.102            | -10.745.803            | -52,99        |
| 243608       | Compras   | 74.786.434            | 100.076.014           | -25.289.580            | -25,27        |
| 243615       | A Empleados Artículo 383 Et                       | 651.896.100           | 565.812.959           | 86.083.141             | 15,21         |
| 243625       | Impuesto A Las Ventas Retenido Pendiente De Consi | 73.893.607            | 38.212.188            | 35.681.419             | 93,38         |
| 243626       | Contratos De Obra                                 | 4.207.410             | 0                     | 4.207.410              | 100,00        |
| 243627       | Retención De Impuesto De Industria Y Comercio Por | 290.206.153           | 454.483.051           | -164.276.898           | -36,15        |
| 244023       | Contribuciones                                    | 20.760.919            | 2.231.000             | 18.529.919             | 830,57        |
| 246002       | Sentencias  | 152.115.900           | 1.854.234.135         | -1.702.118.235         | -91,80        |
| 249028       | Seguros   | 7.787.950             | 0                     | 7.787.950              | 100,00        |
| 249040       | Saldos A Favor De Beneficiarios                   | 8.669.107.434         | 15.291.187.882        | -6.622.080.448         | -43,31        |
| 249045       | MULTAS Y SANCIONES                                | 0                     | 53.114.483            | -53.114.483            | -100,00       |
| 249050       | APORTES ICBF y SENA                               | 0                     | 148.397.200           | -148.397.200           | -100,00       |
| 249051       | SERVICIOS PUBLICOS                                | 0                     | 30.000                | -30.000                | -100,00       |
| 249054       | HONORARIOS  | 0                     | 6.387.473             | -6.387.473             | -100,00       |
| 249055       | SERVICIOS   | 0                     | 4.804.604.487         | -4.804.604.487         | -100,00       |
| 249058       | ARRENDAMIENTO OPERATIVO                           | 197.957.638           | 144.558.591           | 53.399.047             | 36,94         |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>56.755.002.421</b> | <b>74.782.809.426</b> | <b>-18.027.807.005</b> | <b>-24,11</b> |

Fuente: sistema de información Dinámica Gerencial - Módulo de Contabilidad

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, al cierre de la vigencia 2019; las cuentas por pagar ascienden a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$56.755.002.421)**, detallados así:

### UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD

| COMPARATIVO 2019 VS 2018 CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE POR CONCEPTO |               |               |               |
|---|---------------|---------------|---------------|
|   | 2019          | 2018          | VARIACION     |
| CONCEPTO  | VALOR         | VALOR         |               |
| BIENES (COMPRAS)  | 22.530        | 23.721        | -1.191        |
| SERVICIOS   | 22.918        | 25.948        | -3.030        |
| ARRIENDOS   | 198           | 145           | 53            |
| OTROS CONCEPTOS   | 160           | 1.854         | -1.694        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>45.806</b> | <b>51.667</b> | <b>-5.861</b> |

Las cuentas por pagar de La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE al cierre del mes de diciembre 2019 presenta un saldo total de \$45.806 millones al compararlo con el Saldo a diciembre de 2018 presenta un disminución de \$ 5.861 millones, variación que se presenta principalmente a la gestión realizada por la administración para la recuperación

de cartera y firma de convenios interadministrativos con el Fondo Financiero Distrital de Salud y así poder cumplir con la obligaciones financiera

Las cuentas por pagar están constituidas en 172 proveedores de bienes y servicios de los cuales 22 proveedores representan el 73% por \$ 33.768 millones mayor 500 millones, 35 proveedores se encuentran en un rango de \$500 a \$ 100 millones y representa un valor de \$8.522 millones y 115 proveedores en un rango menor a \$100 millones que representan 3.514 millones.

### REVELACIONES DE CUENTAS POR PAGAR

#### 1. El origen de las cuentas por pagar como deuda interna o externa

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (SISSS) para el año 2019 realizó transacciones comerciales solo con proveedores nacionales con los cuales adquirió bienes tales como: insumos de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos para laboratorio, odontología, material de osteosíntesis, material para el mantenimiento de los bienes muebles inmuebles de propiedad de la entidad, y servicios tales como: mantenimiento, aseo, vigilancia, lavandería y todos aquellos necesarios para el funcionamiento y desarrollo del objeto de la empresa por lo cual sus libros de contabilidad solo presenta deuda como proveedores nacionales.

#### 2. Plazo pactado con proveedores

Los plazos establecidos con los proveedores con los cuales La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (SISSS) que contrata con cada uno de ellos es a corto plazo (menor a un año) con la aclaración que el pago está condicionado a la disponibilidad de flujo de efectivo con que la entidad cuente en el momento del vencimiento de cada obligación.

**Cuentas por Pagar clasificada por edades:** La entidad al cierre de la vigencia al 31 de diciembre de 2019, las cuenta pagar por edades ascienden a la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (45.805.721.460)**, discriminados así:

| ANALISIS COMPARATIVO CUENTAS POR PAGAR POR EDADES 2019 VS 2018 |          |        |         |         |          |           |         |        |
|--|----------|--------|---------|---------|----------|-----------|---------|--------|
| MES  | VIGENCIA | 0 - 30 | 31 - 60 | 61 - 90 | 91 - 180 | 181 - 360 | + a 361 | TOTAL  |
| DIC  | 2019     | 8.308  | 5.811   | 8.413   | 17.892   | 1.276     | 4.105   | 45.806 |
|  | 2018     | 10.540 | 8.561   | 6.421   | 16.381   | 5.615     | 4.149   | 51.667 |
| VARIACION  |          | -2.232 | -2.750  | 1.992   | 1.511    | -4.339    | -44     | -5.861 |

Fuente: sistema de información Dinámica Gerencial - Módulo cuentas por pagar

#### Cuentas Por Pagar de Sentencias y Conciliaciones.

Del total de las cuentas por pagar \$ 152 millones registrado por concepto de sentencia y conciliaciones, detallado así:

| SALDO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES A 31 DIC 2019 |                             |                              |
|---|-----------------------------|------------------------------|
| IDENTIFICACION                                  | NOMBRE                      | SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019 |
| 41685935  | ALEYDA ARENAS DE MONCALEANO | 78.624.600                   |
| 51751284  | NELLY FONSECA BARBOSA       | 1.164.800                    |
| 52739934  | DENNY LORENA LEON SANCHEZ   | 35.856.500                   |
| 52813354  | DAIMARENA MARTINEZ          | 810.000                      |
| 79258630  | LUIS EDUARDO NIETO          | 35.660.000                   |
| <b>TOTAL</b>                                    |                             | <b>152.115.900</b>           |

Según el Manual de política contable Numeral **4.7 POLITICA CUENTAS POR PAGAR** los métodos utilizados para su medición están clasificados en las categorías del costo o costo amortizado.

#### **4.7.7 Medición Inicial**

Las cuentas por pagar clasificadas al costo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, se medirán por el valor de la transacción.

Los plazos pactados por la entidad para el pago a sus proveedores están dentro de los están en los establecidos en el Manual Política de Cuentas por Pagar número **4.7.7 Medición inicial**. *Las cuentas por pagar clasificadas al costo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, se medirán por el valor de la transacción.*

*“La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, cancela sus obligaciones a corto plazo en un tiempo promedio de 90 días posterior a la fecha de radicación de la factura por parte del proveedor ante el almacén general o el respectivo supervisor del contrato, el pago estará sujeto a los recursos disponibles a comprometer así como del flujo de caja por parte de la Subred.”*

#### **4.7.9 Baja de cuentas**

*Dentro de la política de cuentas por pagar en el numera 4.7.9 Baja de cuentas: la entidad durante la vigencia 2019, no dió de baja cuentas por pagar toda vez que mes a mes la entidad realiza cruce de cuentas con los proveedores, lo cual permite que las respectivas cuentas se encuentren depuradas.*

**Nota 10 – Beneficios a los empleados**

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA       | DESCRIPCION                          | AÑO 2019              | AÑO 2018              | VARIACION COP\$     | VARIACION %  |
|--------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|--------------|
| 251101       | Nómina Por Pagar                     | 0                     | 0                     | 0                   | 0,00         |
| 251102       | Cesantías                            | 11.249.369.334        | 10.688.399.617        | 560.969.717         | 5,25         |
| 251103       | Intereses Sobre Cesantías            | 305.216.910           | 289.501.479           | 15.715.431          | 5,43         |
| 251104       | Vacaciones                           | 229.940.884           | 824.474.298           | -594.533.414        | -72,11       |
| 251105       | Prima De Vacaciones                  | 899.127.258           | 875.100.292           | 24.026.966          | 2,75         |
| 251106       | Prima De Servicios                   | 0                     | 0                     | 0                   | 0,00         |
| 251107       | Prima De Navidad                     | 5.516.704             | 8.163.070             | -2.646.366          | -32,42       |
| 251109       | Bonificaciones                       | 1.846.111.224         | 1.021.157.790         | 824.953.434         | 80,79        |
| 251110       | Otras Primas                         | 263.148.873           | 134.901.639           | 128.247.234         | 95,07        |
| 251111       | Aportes A Riesgos Laborales          | 0                     | 55.261.700            | -55.261.700         | -100,00      |
| 251122       | Pension Aportes Empresa ( Sgp)       | 0                     | 343.322.700           | -343.322.700        | -100,00      |
| 251123       | Salud Aportes Empresa ( Sgp)         | 0                     | 242.864.800           | -242.864.800        | -100,00      |
| 251124       | Aporte Caja de Compensación Familiar | 0                     | 118.569.000           | -118.569.000        | -100,00      |
| 251201       | Bonificaciones                       | 1.628.361.701         | 2.536.635.614         | -908.273.913        | -35,81       |
| 251202       | Primas                               | 278.986.213           | 447.403.805           | -168.417.592        | -37,64       |
| <b>TOTAL</b> |                                      | <b>16.705.779.101</b> | <b>17.585.755.804</b> | <b>-879.976.703</b> | <b>-5,00</b> |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

**DOTACION**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Todos los factores tanto salariales como prestaciones considerados como beneficios a empleados a corto plazo por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., serán liquidados y pagados conforme con las normas establecidas y que se encuentren vigentes, cualquier modificación solo obedece a cambios en la legislación colombiana.

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo corresponden por su naturaleza a los gastos realizados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en los doce meses de la vigencia 2019 y los cuales se pagaron a los empleados mes por mes en la nómina y que corresponden a las siguientes retribuciones dadas por la prestación de sus servicios. Los pagos se realizaron de acuerdo con su condición laboral dentro de la vigencia

(Activos o Retirados liquidaciones definitivas):

Asignación básica  
Prima técnica  
Prima de antigüedad  
Auxilio de transporte  
Subsidio de alimentación

Gastos de representación  
Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos  
Prima de riesgo  
Prima semestral o de servicio  
Bonificación por servicios prestados  
Prima secretarial  
Bonificación de recreación  
Vacaciones  
Indemnización de vacaciones  
Prima de vacaciones  
Prima de navidad  
Auxilio de cesantías  
Intereses a las cesantías

Otros Beneficios que son compartidos pero que de igual manera representan beneficios para los empleados a corto plazo

Salud  
Pensión

Y otros beneficios que son cubiertos en su totalidad por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., que igual manera representan beneficios a corto plazo:

Riesgos laborales  
Caja de compensación familiar  
Permisos  
Licencias remuneradas (licencias de luto)  
Los demás beneficios se han dado en la medida en que se vayan presentando.

- La cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. pago en la vigencia 2019 por concepto de beneficios a empleados a corto plazo en gastos de funcionamiento la suma de \$10.441.251.585 y en gastos de operación la suma de \$51.821.979.873, para un total de \$62.263.201.458, estos pagos se realizaron en la nómina.

- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar; dirigir y controlar las actividades de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., ya sea en forma directa o indirecta.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. pago en la vigencia 2019 por concepto de beneficios a empleado a corto plazo del personal Directivo y Asesor la suma de \$5.347.749.588, en la actualidad existen 23 cargos.

#### **Nota 11 – Provisiones – Litigios y Demandas**

La provisión reconocida al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 corresponde a demandas interpuestas contra la Subred Sur E.S.E. Los valores presentados en el estado de

situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 pueden ser objeto de ajuste a partir de las incertidumbres relacionadas con la obligación, tales como el valor de la pretensión, la tasa esperada de condena, ajustes por tasa de descuento y la fecha estimada de pago, entre otras.

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA       | DESCRIPCION                | AÑO 2019              | AÑO 2018              | VARIACION COP\$       | VARIACION % |
|--------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 270103       | ADMINISTRATIVAS            | 9.518.318.029         | 1.389.369.839         | 8.128.948.190         | 585,08      |
| 270105       | LABORALES                  | 55.012.660            | 0                     | 55.012.661            | 100,00      |
| 270190       | OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS  | 2.464.727.078         | 230.954.756           | 2.233.772.322         | 967,19      |
| 279090       | Otras Provisiones Diversas | 19.354.362.247        | 8.658.074.386         | 10.696.287.861        | 123,54      |
| <b>TOTAL</b> |                            | <b>31.392.420.014</b> | <b>10.278.398.981</b> | <b>21.114.021.034</b> |             |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

## REVELACIONES ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES <sup>1</sup>

### Revelaciones Pasivos Contingentes

Durante la vigencia 2019 se realizó proceso de conciliación en forma trimestral entre las Áreas Jurídica y Contabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., soportados en el nuevo reporte Siprojweb de la Alcaldía Mayor de Bogotá - “Reporte Marco Normativo Contable Convergencia - Por Entidad” (RMNCC)-, donde se realizó el registro en cuentas de orden “Cuenta 9120 – Litigios o demandas” de los siguientes procesos:

| TIPO DE PROCESO | CANTIDAD DE PROCESOS | VALOR          |
|-----------------|----------------------|----------------|
| Civiles         | 6                    | 1.532.490.064  |
| Laborales       | 97                   | 2.739.872.573  |
| Administrativos | 508                  | 28.527.280.799 |

### Descripción de la naturaleza del pasivo contingente

Los pasivos contingentes se encuentran calificados por parte de los Abogados que representan a la Entidad, los cuales en la medida de avance del proceso realizan la actualización a la calificación que se ha venido dando en el desarrollo del mismo, dependiente de la instancia en la que se encuentre ya sea fallo desfavorable en primera o segunda instancia que da lugar a la valoración de la demanda, calificándolos como probables, posibles o remotos, y dependiendo del tipo de proceso, al alimentar la base de datos de Siproj, lo clasifican así:

- Administrativos
- Civiles

<sup>1</sup> Resolución 414 de 2014 (Contaduría General de la Nación). Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Parte 2 Normas. Capítulo III. **Numeral 3 “Activos y pasivos contingentes”**.

- Laborales

Al cierre de la vigencia 2019 la subred tiene 966 procesos en curso.

**Estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso:**

Este tipo de demandas pueden generar determinados efectos en los estados financieros, relacionados principalmente con la posible salida de recursos de los que pueda desprenderse la entidad, producto de los diferentes fallos judiciales en contrario, situación que agrava la situación de la entidad por la falta de liquidez para cumplir con las obligaciones que contrae bien sea con personas naturales o personas jurídicas, para continuar con el objeto social para la cual fue creada a través del Decreto 641 de 2016 del Concejo de Bogotá.

La salida de estos recursos que se encuentran registrados en la provisión, está sujeta a la decisión que se tome en los estrados judiciales, adicionado a que de conformidad con el reporte del Siprojweb los fallos registrados en primera o segunda instancia con una calificación probable, y una probabilidad por encima del 40%, se encuentran registrados desde los años 2014 a 2019, situación que continúa afectando el flujo de caja de la Subred Sur.

La posibilidad del reembolso de los posibles recursos que se pueda desprender la entidad por los procesos relacionados anteriormente, se encuentra bajo las acciones administrativas y jurídicas que pueda realizar el Área Jurídica de la entidad cuando dé lugar a ello, situación sobre la que de conformidad a los resultados obtenidos se realizará el registro contable respectivo durante la vigencia 2019.

**El hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal anterior:**

De conformidad con lo señalado en el literal anterior, se tiene la información que se encuentra registrada en el reporte Siprojweb de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como soporte para realizar el proceso de registro en cada una de las cuentas contables asignadas para las demandas en contra de la entidad, hecho que se tomaría como un reporte no ajustado a la realidad en el evento de que cuando se radique en el área de cuentas por pagar, una sentencia que no se encontraba registrada en el aplicativo Siprojweb, generaría distorsión en cuanto al análisis y reporte de cifras a los entes de seguimiento y control.

Para el cierre a 31 de Diciembre de 2019, se encuentran en la Jurisdicción Administrativa los siguientes tres procesos con una calificación de la obligación como remota

Cifras en pesos colombianos

| No. PROCESO | JURISDICCION   | TIPO DE PROCESO            | NT     | DEMANDANTE                 | VR PRETENCION ENTIDAD |
|-------------|----------------|----------------------------|--------|----------------------------|-----------------------|
| 2013-00512  | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | 417943 | MARQUEZ GUZMAN DORA LEONOR | 4.186.454             |

Fuente: Reporte "RMNCC" página iprojweb

De acuerdo a la calificación dada por los abogados del Área Jurídica se encuentra como obligaciones remotas, motivo por el cual no se registra en los Estados Financieros.



## Nota 12 – Otros Pasivos – Recursos Recibidos en Administración.

Se desagrega la cuenta de recursos recibidos en presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2019 y 31 de diciembre el año 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos colombianos

| CUENTA       | DESCRIPCION                                       | AÑO 2019               | AÑO 2018              | VARIACION COP\$       | VARIACION %   |
|--------------|---|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 290101       | ANTICIPOS SOBRE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS       | 101.802.407            | 66.918.474            | 34.883.934            | 52,13         |
| 290102       | ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS              | 72.319.739             | 191.382.648           | -119.062.909          | -62,21        |
| 290201       | EN ADMINISTRACION                                 | 121.412.211.032        | 45.973.195.275        | 75.439.015.757        | 164,09        |
| 290302       | PARA BIENES                                       | 2.850.916.024          | 2.542.878.260         | 308.037.765           | 12,11         |
| 290304       | DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS                         | 8.471.175              | 8.700.832             | -229.657              | -2,64         |
| 291090       | Otros Ingresos Recibidos Por Anticipado           | 154.447.529            | 0                     | 154.447.529           | 100,00        |
| 299003       | Ingresos Diferidos Por Subvenciones Condicionadas | 55.099.015.640         | 0                     | 0,00                  |               |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>179.699.183.547</b> | <b>48.783.075.488</b> | <b>75.817.092.418</b> | <b>155,42</b> |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

La Subred integrada de servicios de salud a 31 de diciembre 2019, cierra la vigencia fiscal con un saldo de \$ 179.699 millones los cuales corresponden:

A saldo corresponde a anticipos de pacientes por concepto de facturación a vinculados con una representación del 52.13%.

Saldo inicial del antiguo Hospital de Tunal el cual corresponde a saldo por concepto de liquidación de convenios por valor de \$ 72.319 millones.

Saldo por valor de \$121.412 millones, que corresponde a convenios interadministrativos firmados con el Fondo Financiero Distrital de salud y que se encuentran en ejecución, de los cuales existe un saldo de 17.461 millones que corresponde a los antiguos Hospital que conformaron la Subred Sur, \$ 103.951 millones de convenios en ejecución firmado por la subred Sur y 86 millones por concepto de rendimientos financieros, detallados a continuación:

| OBJETO   | SALDO          |
|--|----------------|
| Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el mejoramiento de la calidad de la atención integral de los niños y niñas en el ciclo de infancia   | 0              |
| Aunar esfuerzos técnicos ,administrativos y financieros para la adopción de las rutas integrales de atención en salud del grupo de riesgo de condición materno perinatales en el marco de las redes integrales de servicios de salud   | 56.617.489     |
| Aunar esfuerzos recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto construcción y dotación caps danubio  | 17.082.525.860 |
| Aunar esfuerzos para desarrollar e implementar acciones en el marco de las políticas públicas de participación social en salud y servicio a la ciudadanía que mejoren la calidad de la atención en los servicios de salud a la ciudadanía en la subred integrada de prestación de servicios de salud sur | 0              |
| Aunar esfuerzos recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto construcción y dotación de caps Manuela Beltran   | 16.022.770.172 |
| Aunar esfuerzos recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto adecuación y terminación de la torre N° 2 de la USS meissen y dotación de la nueva infraestructura  | 19.490.811.304 |
| Aunar esfuerzos administrativos y financieros para alcanzar los indicadores definidos y reconocer los recursos asignados normativamente; en el marco de la garantía de la calidad en la prestación del servicio público esencial en el contexto de las Sub Redes Integradas del Servicio de Salud.       | 29.210.071     |
| Aunar esfuerzos recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto construcción y dotación centro de atención prioritaria en salud candelaria la nueva   | 15.465.400.142 |

|   |                |
|---|----------------|
| Aunar esfuerzos, recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto adecuación del servicio de urgencias de la unidad de servicios de salud el tunal  | 843.097.715    |
| Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto" adquisición reposición de dotación y servicios de no control especial para el cumplimiento de condiciones de habilitación y fortalecimiento de los servicios de salud de la Sub Red.  | 7.499.665.230  |
| Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para el fortalecimiento de la especialización de las Sub Redes integradas de servicios de salud en el marco de atención integral en salud  | 0              |
| Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adecuación y dotación del centro de atención prioridad en salud tunal"   | 680.837.229    |
| Aunar esfuerzos para desarrollar y ejecutar las acciones necesarias para la elaboración del Catastro Físico Hospitalario e inventario de predios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.  | 0              |
| Aunar esfuerzos técnicos, humanos, económicos y logísticos para implementar el modelo de promoción y prevención y de acceso al diagnóstico con enfoque comunitario en población clave ( HSH y MTRANS) de la ciudad de Bogotá-Zona sur para el logro de los objetivos del proyecto ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia en el marco del acuerdo de subvención No. COL-H-Fonade1062 (216146)          | 27.200.854     |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la operación del Programa Ruta Saludable en el D.C., en el contexto de las redes integrales de servicios de salud.   | 844.184.807    |
| Aunar esfuerzos administrativos y financieros para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público esencial de salud en el marco de la reorganización de Subredes Integradas en Servicios de Salud y del Modelo de atención Integral en Salud, mediante la unificación y fortalecimiento del servicio de Call Center para los usuarios de la Red Distrital prestadora de Servicios de salud, con calidad, eficiencia y efectividad. | 0              |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud.   | 342.155        |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo del proceso de preparación para la postulación de acreditación según Decreto 903 del 2014 y Resolución 2082 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social en cada una de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud."  | 32.929         |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de estrategias de atención domiciliaria - hospitalización domiciliaria, en el marco del reordenamiento de servicios de las Subredes Integradas de Servicios de Salud   | 33.262.846     |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para mejorar las capacidades técnico-científicas de las Subredes en el marco de la implementación del modelo de excelencia en la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, y la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud para la mujer y la Infancia, en los eventos priorizados en la RISS de Bogotá D.c.  | 325.000.000,00 |
| Aunar esfuerzos para diseñar e implementar acciones en el marco de las políticas públicas de Participación social en salud y servicio a la ciudadanía, que mejoren la calidad de la atención en los servicios de salud a la ciudadanía en la Subred Integrada de Prestación de Servicios de Salud SUR   | 95.816.309     |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la ruta de salud mental en cada una de las cuatro Subredes Integradas de Servicio de Salud en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud  | 95.420.621     |
| Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los servicios de salud dirigidos a la primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en el marco del modelo de Atención Integral en Salud para el D.C  | 85.200.000     |

|  |               |
|--|---------------|
| Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión integral en la respuesta sanitaria en el ámbito prehospitalario en las urgencias, emergencias y potenciales desastres dentro del Sistema de Emergencia Médicas ( Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E   | 2.395.405.792 |
| Aunar esfuerzos administrativos , técnicos y financieros para la implementación de procesos de mejora de la gestión clínica y la consolidación de la estructura operativa del Sistema Único de Habilitación y Acreditación de la Red Integrada de Servicios de Salud en el marco del modelo de Atención Integral en Salud  | 629.323.577   |
| Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros para el fortalecimiento de los servicios de los servicios Materno Perinatales en el marco del modelo de atención integral en salud para el D.C  | 92.532.000    |
| Aunar esfuerzos administrativos y financieros , para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público esencial de salud mediante el fortalecimiento del servicio de Call Center para los usuarios de la Red Distrital Prestadora de Servicios de Salud , con calidad ,eficiencia y efectividad , en el marco del modelo de Atención Integral en Salud                                     | 2.328.166.360 |
| Aunar esfuerzos administrativos , técnicos y financieros para el desarrollo del proceso de preparación para la postulación de Acreditación según decreto 903 del 2014 y Resolución 2082 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelos de Atención Integrado en Salud   | 443.837.245   |
| Aunar esfuerzos administrativos , técnicos y financieros para el fortalecimiento de las Subredes Integradas de Servicios de Salud mejorando la atención con resolutivez , accesibilidad ,oportunidad y calidad en los procesos de atención en la población, que demanda servicios de salud en la Red Distrital , en el marco del Modelos de Atención Integral en Salud                                   | 2.188.818.752 |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, y financieros para el fortalecimiento en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Cardio Cerebro Vascular Metabólica en los eventos priorizados: Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus tipo 2 en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E de Bogotá D.C..".   | 684.680.839   |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la ruta de Salud Mental de las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud.  | 250.263.209   |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para mejorar las capacidades técnico-científicas de las subredes en el marco de la implementación del modelo de excelencia en la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, y la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud para la Mujer y la Infancia, en los eventos priorizados en la RISS de Bogotá D.C. | 649.818.345   |
| Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el marco del modelo de atención integral en salud para el D.C..".  | 116.853.820   |
| Aunar esfuerzos administrativos , técnicos y financieros para el fortalecimiento en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Enfermedades Respiratorias Crónicas en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S:E de Bogotá D.C  | 180.000.000   |
| Aunar esfuerzos para el desarrollo y ejecución del proyecto denominado "adquisición# y reposición de dotación de servicios de control especial para la unidad médica hospitalaria especializada UMHE el tunal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E   | 5.681.963.108 |
| Aunar esfuerzos administrativos , técnicos y financieros para el fortalecimiento de la ruta de Trauma, Agresiones y Violencia de las Subredes Integradas de Salud en el marco del Modelo Dde Atención Integral en Salud  | 301.346.651   |

|   |                        |
|---|------------------------|
| Aunar esfuerzos para implementar acciones de fortalecimiento de la Participación Social y servicio a la ciudadanía en salud , en el marco estratégico y operacional de las políticas de salud con enfoque diferencial en la Subred Integral de Prestación de Servicios de Salud Sur E.S.E   | 1.692.446              |
| La cooperación técnica y financiera por parte del FONDO, para la ejecución de la primera y segunda fase del proyecto denominado: Construcción y dotación del Hospital II Nivel por parte de la ESE Hospital usme I nivel de atención que comprende la compra y pago del predio disponible en comodato, diseños, estudios técnicos, ejecución de obras y adquisición de la dotación, con e fin de fortalecer la oferta pública de servicios de salud en la localidad de Usme- DC | 0,00                   |
| Deposito Especial Direccion Distrital de Tesoreria  | 5.368.682.800,00       |
| ADMINISTRACION DE CONVENIOS   | 8.899.844.346,00       |
| Aunar esfuerzos tecnicos, humanos,economicos y logísticos para implementar el modelo de promocion y prevencion y de acceso al diagnostico de VIH con enfoque comunitario en la poblacion clave de la Ciudad de Bogota   | 78.830.543,00          |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de las subredes Integrales de Servicios de Salud Sur ESE con el fin de garantizar la prestación del Servicio en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud. ALCENCE: Se pretende garantizar la continuidad en la prestación de servicio integral de atención en salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.  | 8.564.441.928,00       |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad del programa Ruta Saludable en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud   | 599.136.000,00         |
| DAVIVIENDA REDES-CONVENIO OBRA 1285 NAZARETH 4800393847   | 7.351.019              |
| DAVIVIENDA MANEJO CONVENIO 903-2006 MEISSEN 4800393862  | 209.460                |
| DAVIVIENDA MANEJO CONVENIO 903-2006 MEISSEN 4800393870  | 1.301.173.180          |
| DAVIVIENDA CONV.1284 - 2015 USS NAZARETH 4800395107   | 2.057.199              |
| BANCOLOMBIA CONVENIO 1241 USS TUNJUELITO 56763560843  | 75.879.078             |
| DAVIVIENDA CONVENIO PARTICIP COMUNITARIA EN LIQUIDAC NAZARETH   | 87.158                 |
| DAVIVIENDA MANEJO CONVENIO 1274-2015 MEISSEN 4800393904   | 100.314.092            |
| AV VILLAS CONVENIO 20-2012 CONTROL A ROEDORES Y VECTOR US   | 24.752.051             |
| BANCOLOMBIA CONVENIO 1737 USS TUNJUELITO 56763561033  | 5.934.311              |
| Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros para el fortalecimiento de la especialización de las Empresas Sociales del Estado de la Red Pública del Distrito Capital.  | 181.082.029            |
| BANCOLOMBIA USS TUNAL 56763567830 CONVENIO 907/2005   | 1.301.226.471          |
| BANCOLOMBIA USS TUNAL 56763568763 CONVENIO 1103/2006  | 181.234.164            |
| DAVIVIENDA PIC 007 USME 4800394001  | 2.284.875              |
| BANCOLOMBIA CONVENIO PIC 012 USS TUNJUELITO 56763567732   | 9.279.438              |
| DAVIVIENDA PIC CONTRATO 0085-2017 4800407530  | 0                      |
| RENDIMIENTOS FROS   | 86.313.013             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>121.412.211.032</b> |

Saldo por valor de \$ 2.850 millones que corresponde a los préstamos realizados por las demás Subredes o proveedores.

Ingreso diferido por valor de \$ 55.099 millones que corresponde al giro para la construcción del Hospital de Usme según convenios 676500-2018 el cual se va amortizando a medida que se va ejecutando el respectivo convenio.

\$ 8.471 millones que corresponde a reserva de glosa por contratos PIC de OPS que el antiguo hospital de Usme retenía a cada contratista.

La entidad registrado en sus Estados Financieros a 31 de diciembre 2019 unos rendimientos Financieros por valor de \$86 millones que corresponden a los recursos de los convenios depositados en las entidades bancarias.

### **Nota 13 – Beneficios a los Empleados a Largo Plazo**

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Comprende beneficios tales como y se detallan así:

Quinquenio

Reconocimiento por permanencia

Los beneficios a empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.

Para el caso que nos ocupa la subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. ha determinado que los benéficos a empleados a largo plazo son:

Quinquenio y Reconocimiento por permanencia; lo cuales tienen diferentes maneras para el cálculo de la obligación al final de cada periodo.

Para el Caso del Quinquenio y de acuerdo con la normatividad vigente (convención colectiva), Un trabajador Oficial tendrá derecho a percibir este beneficio al cabo de 5 años consecutivos de servicios y en forma proporcional después de Cuatro años y medio, en razón a lo anterior los trabajadores oficiales que al final de la vigencia hayan cumplido cuatro años y medio o más y menos de cinco años se les hará el cálculo respectivo y este quedara como un pasivo por pagar.

El reconocimiento por permanencia es un valor que se calcula al final de un periodo de cinco años de servicios de manera ininterrumpida y que se aplicará para un lapso igual de tiempo, en fracciones anuales, incrementadas de acuerdo con el aumento del sueldo otorgado por la administración Distrital a los Empleados Públicos.

Por lo anterior, al final del quinto año de servicios se calcula el valor total del reconocimiento por permanencia y este se contabilizara como un pasivo por pagar y se ajustara cada fracción al término de la vigencia.

Todos los factores tanto salariales como prestaciones considerados como beneficios a empleados a largo plazo por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., serán liquidados y pagados conforme con las normas establecidas y que se encuentren vigentes, cualquier modificación solo obedece a cambios en la legislación colombiana.

El valor reconocido como un pasivo por beneficios a empleados a largo plazo se presentara como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

La Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., revelara, como minimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- La naturaleza de los beneficios a largo plazo

La subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. por su naturaleza los beneficios a largo plazo que viene pagando son el reconocimiento por permanencia y quinquenio:

Para el reconocimiento por permanencia en la vigencia 2019, se pagó la quinta parte correspondiente de acuerdo con la normatividad, para el caso de las demás quintas pendientes así como las quintas que se van causando hacen parte de la proyección de los pasivos por pagar.

Para el Quinquenio en la vigencia 2019, se pagaron a los Trabajadores Oficiales que cumplieron los cinco años de manera ininterrumpida y se realizó la proyección de los trabajadores oficiales que cumplen en la vigencia 2020 y se proyectó cuáles serían las quintas causadas teniendo en cuenta la fecha de ingreso.

Para el reconocimiento por permanencia se realizó el cálculo de valor a pagar en el año 2020 y que corresponde a la vigencia 2019 por un valor de \$591.099.518 y se determinó que las quintas pendientes de pago ascienden a la suma de \$874.401.135 y la proyección de las quintas causadas se realizaron siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Hacienda (teniendo como base la primera quinta paga) y el valor ascienden a la suma de \$1.628.932.126, para un valor total de beneficios a largo plazo de \$2.503.333.261

Para quinquenio se realizó una proyección del rubro en la vigencia 2020 y cuyo valor asciende a la suma de \$263.148.873 y la proyección de las quintas causadas por valor de \$278.986.213 teniendo en cuenta la fecha de causación y un incremento del 9% sobre la asignación básica

- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar; dirigir y controlar las actividades de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., ya sea en forma directa o indirecta.  
La subred integrada de servicios de salud sur E.S.E. para la vigencia 2020 pagara por concepto de reconocimiento por permanencia la suma de \$10.751.677 al personal directivo y la proyección de las quintas pendientes asciende a la suma de \$24.442.448  
Quinquenio no aplica para el personal Directivo.

Para el reconocimiento por permanencia en la vigencia 2019, se pagó la quinta parte correspondiente de acuerdo con la normatividad vigente, se determinó en el cálculo, que las

quintas pendientes de pago ascienden a la suma de \$1.347.007.848 y la proyección de las quintas causadas se realizaron con un incremento del 9% (teniendo como base la primera quinta paga) y el valor ascienden a la suma de \$1.192.356.730, para un valor total de beneficios a largo plazo de \$2.536.635.614.00 respectivamente.

Por lo anterior, al final del quinto año de servicios se calcula el valor total del reconocimiento por permanencia y este se contabiliza como un pasivo por pagar ajustando cada fracción al término de la vigencia.

Todos los factores tanto salariales como prestaciones considerados como beneficios a empleados a largo plazo por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., serán liquidados y pagados conforme con las normas establecidas y que se encuentren vigentes, cualquier modificación solo obedece a cambios en la legislación colombiana.

### **BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL**

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.

Comprende beneficios tales como:

#### Indemnizaciones Laborales

Pago que se realiza a él (los) Empleado (s) a manera de resarcimiento de los daños y perjuicios cuando el servidor público es despedido sin justa causa o a razón que exista en la entidad una reforma causada por una fusión o reestructuración.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., serán liquidados y pagados conforme con las normas establecidas y que se encuentren vigentes, cualquier modificación solo obedece a cambios en la legislación colombiana.

La Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. revelará:

- Las características del plan formal emitido por el la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual;

- La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual; y
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

En la subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la vigencia 2019 se presentaron 117 retiros distribuidos de la siguiente manera:

- 74 Profesional Servicio Social Obligatorio
- 23 Retiros de funcionarios que obtuvieron el reconocimiento de pensión de vejez
- 7 Retiros de Libre Nombramiento y remoción
- 10 por renuncia voluntaria.
- Retiros de funcionarios por Muerte.

#### Nota 14 – Patrimonio

El capital fiscal de la empresa presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

Cifras en pesos colombianos

| CUENTA       | DESCRIPCION                        | AÑO 2019               | AÑO 2018               | VARIACION COP\$       | VARIACION %  |
|--------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|--------------|
| 320801       | Capital Fiscal                     | 246.189.051.331        | 158.367.784.253        | 87.821.267.078        | 55,45        |
| 322501       | Utilidades O Excedentes Acumulados | 154.917.849.000        | 154.917.849.000        | 0                     | 0,00         |
| 322502       | Perdidas o déficit acumulados      | -146.598.845.272       | -58.777.578.178        | -87.821.267.094       | 149,41       |
| 323002       | PERDIDA O DEFICIT DEL EJERCICIO    | -15.440.484.935        | 0                      | 39.658.530.705        | 100,00       |
| <b>TOTAL</b> |                                    | <b>239.067.570.123</b> | <b>254.508.055.075</b> | <b>39.658.530.689</b> | <b>15,58</b> |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

En el Capital Fiscal se presenta una disminución durante lo transcurrido de la vigencia 2019 en cuantía de - \$15.440 millones de pesos.

#### Nota 15– Venta de Servicios de Salud

Los ingresos por venta de servicios de salud se pueden estimar con fiabilidad, identificando cada uno de los componentes que se describen en la factura.

#### REVELACION INGRESOS ORDINARIOS

##### **Políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos:**

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplica por separado a cada transacción, debido a que en el momento de la elaboración de la factura por los servicios de salud a cada paciente, se elabora en forma individual donde se relaciona los servicios prestados (medicamentos, Medico quirúrgicos, productos odontológicos, el servicio, etc.),



adicionado a que el grado de avance en la prestación del servicio se puede medir al final del periodo contable por los resultados obtenidos en la cuenta del ingreso establecida en el Plan de Cuentas - Resolución 139 de 2015 *“Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catalogo General de Cuentas que utilizaran las entidades obligadas a observar dicho marco”* y sus actualizaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Los ingresos por prestación de servicios de salud se reconocen en forma separada debido a que el resultado de los ingresos por venta de servicios de salud a cada paciente, se pueden estimar con fiabilidad, identificando cada uno de los componentes que se describen en la factura, adicionado a que el grado de avance en la prestación de los servicios de salud, que se pueden medir al final del periodo contable por los resultados obtenidos en las cuentas del ingreso, que identifican los recursos obtenidos de acuerdo al segmento en donde se presten.

En razón de lo anterior, el resultado de una transacción se estima con fiabilidad debido a que se cumplen los siguientes requisitos:

- a.) El Valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad de acuerdo a lo facturado a cada paciente;
- b.) La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. recibe los beneficios asociados a la transacción, donde a través de la oficina de Cartera de la entidad se realiza las gestiones respectivas para obtener la recuperación de las cuentas por cobrar derivadas de los servicios de salud prestados;
- c.) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable se puede medir con fiabilidad, debido a que en las cuentas del ingreso se reflejan los resultados de cada servicio prestado; y
- d.) Los costos en los que se ha incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla se pueden medir con fiabilidad por los centros de costos asignados a cada unidad de servicios, los que se determinan en el momento de realizar las salidas de los stocks del inventario, adicionado a la asignación de costos al personal que se encuentra en las unidades de servicio, que son identificados para los profesionales que prestan sus servicios a través de Contratos de Prestación de Servicios en el momento de radicar las cuentas para pago, y al personal de planta a través de la asignación de costos en el módulo de nómina, adicionado a la asignación de los demás costos como, los mantenimientos, Repuestos, Papelería, Vigilancia y seguridad, Servicios públicos entre otros.

### **La metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios**

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de los servicios de salud que presta la Subred Sur, se encuentran detalladas en los procedimientos establecidos por el área de Facturación, y son los siguientes:

Procedimiento de Facturación Urgencias \_Hospitalización\_  
Proceso de facturación procedimientos quirúrgicos,  
Procedimiento facturación servicios ambulatorios

Producto de lo anteriormente señalado, los ingresos de la Subred Sur durante la vigencia 2019 se clasificaron así:

*Cifras en pesos colombianos*

| CONCEPTO  | VALOR                  | %<br>PARTICIPACION |
|---|------------------------|--------------------|
| VENTA DE SERVICIOS  | 326.422.398.267        | 76.51%             |
| DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD | - 15.842.232           | 0.0037%            |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES                                     | 63.183.970.953         | 14.81%             |
| OTROS INGRESOS  | 37.015.335.534         | 8,68%              |
| <b>TOTAL</b>  | <b>426.605.862.522</b> | <b>100%</b>        |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

Los ingresos por prestación de servicios de salud se registraron de acuerdo a las cifras registradas por el área de Facturación, de acuerdo a la clasificación contable que se tiene establecida para cada Plan de Beneficios de la siguiente forma:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | NOMBRE CUENTA  | VALOR                     |
|--------------|--|---------------------------|
| 431208       | Urgencias - Consulta Y Procedimientos                      | 33.376.824.769,88         |
| 431209       | Urgencias y Observación                                    | 14.056.631.204,29         |
| 431217       | Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimientos | 12.267.491.994,70         |
| 431218       | Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada            | 21236328416               |
| 431219       | Servicios Ambulatorios - Salud Oral                        | 9.338.269.426,07          |
| 431220       | Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención            | 9.134,00                  |
| 431227       | Hospitalización - Estancia General                         | 67.796.618.762,15         |
| 431228       | Hospitalización - Cuidados Intensivos                      | 24.376.460.762,61         |
| 431229       | Hospitalización - Cuidados Intermedios                     | 7.113.338.533,74          |
| 431230       | Hospitalización - Recién Nacidos                           | 4.873.636.803,34          |
| 431231       | Hospitalización - Salud Mental                             | 1.357.304.542,57          |
| 431233       | Hospitalización - Otros Cuidados Especiales                | 1.042.496.616,70          |
| 431236       | Quirófanos Y Salas De Parto - Quirófanos                   | 30.646.252.550,18         |
| 431237       | Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto               | 4.968.192.926,76          |
| 431246       | Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico                    | 14.002.269.768,12         |
| 431247       | Apoyo Diagnóstico - Imagenología                           | 10.491.302.648,53         |
| 431248       | Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica                    | 773.188.963,59            |
| 431249       | Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades de Apoyo Diagnóstico    | 4.817.534,79              |
| 431256       | Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias              | 976.508.484,26            |
| 431258       | Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre                        | 2.145.383.068,46          |
| 431259       | APOYO TERAPEUTICO - UNIDAD RENAL                           | 6.196.442.275,43          |
| 431260       | Apoyo Terapéutico - Unidad De Hemodinamia                  | 1.745.571.130,21          |
| 431263       | Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De Apoyo Terapéutico    | 1.140.674.274,00          |
| 431291       | Servicios Conexos A La Salud - Servicios Docentes          | 1.368.329.266,00          |
| 431294       | Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias    | 3.997.951.492,55          |
| 431295       | Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios             | 51.130.102.917,86         |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>326.422.898.267,16</b> |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

En razón de lo anterior, los servicios de salud se encuentran clasificados en 26 cuentas contables, donde el servicio más representativo por prestación de servicios de salud fue el de

Hospitalización – Estancia General - con una participación sobre el ingreso del 20,77 %, donde se encuentran registrados los siguientes conceptos:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| NOMBRE CUENTA                      | VALOR             |
|------------------------------------|-------------------|
| Hospitalización – Estancia General | 67.796.618.762,15 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

Otro de los servicios que facturó en gran medida fueron los Servicios Conexos A La Salud – PIC quien tiene una participación sobre el ingreso del 15.66%, donde se hace claridad que este ingreso obedece a los valores facturados al Fondo Financiero Distrital de Salud.

Es de anotar que durante la vigencia 2019 se registraron \$9.454 millones por ingresos del Sistema General de Participaciones - SGP , que corresponden a los recursos girados por el Ministerio de Salud y Protección Social amparados por la ley 1797 de 2016, los cuales fueron contabilizados en la cuenta 431295 – Servicios conexos a la salud – Otros servicios, que regula la disposición de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que dicho registro se hace de acuerdo al objeto del convenio y por directriz contable impartida por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital

En comparación con la vigencia inmediatamente anterior, se establece que lo facturado por Servicios Urgencias Consultas y Procedimientos – generando un ingreso significativo para la entidad, debido a que se facturó \$33.376 millones, con una participación del 10.23% sobre el total del ingreso.

Es importante señalar que en peso porcentual hay siete (7) servicios entre el 3.21% y el 9.39% que suman \$127.076 millones, lo que significa que estos siete servicios representan el 38.94% sobre el total facturado por venta de servicios y son:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| NOMBRE CUENTA  | % PARTICIPACION |
|--|-----------------|
| Apoyo Diagnostico - Imagenologia                           | 3.21%           |
| Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimientos | 3.76%           |
| Apoyo Diagnostico – Laboratorio Clínico                    | 4.29%           |
| Urgencias y Observación                                    | 4.31%           |
| Servicios Ambulatorios – Consulta Especializada            | 6.51%           |
| Hospitalización – Cuidados Intensivos                      | 7,47%           |
| Quirófanos – Salas de Parto                                | 9,39%           |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

Quedan dieciséis (16) servicios que suman \$47.042 millones, lo que significa que en su peso porcentual se encuentran entre el 0.00001% y el 2.86% sobre el total de los ingresos obtenidos por venta de servicios de salud y son:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA | NOMBRE CUENTA   | %<br>PARTICIPACION |
|--------|---|--------------------|
| 431219 | Servicios Ambulatorios - Salud Oral                     | 2.86%              |
| 431220 | Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención         | 0.00001%           |
| 431229 | Hospitalización - Cuidados Intermedios                  | 2.18%              |
| 431230 | Hospitalización - Recién Nacidos                        | 1.49%              |
| 431231 | Hospitalización - Salud Mental                          | 0.42%              |
| 431233 | Hospitalización - Otros Cuidados Especiales             | 0.32%              |
| 431237 | Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto            | 1.52%              |
| 431248 | Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica                 | 0.24%              |
| 431249 | Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades de Apoyo Diagnóstico | 0.00001%           |
| 431256 | Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias           | 0.30%              |
| 431258 | Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre                     | 0.66%              |
| 431259 | Apoyo Terapéutico - Unidad Renal                        | 1.90%              |
| 431260 | Apoyo Terapéutico - Unidad De Hemodinamia               | 0.53%              |
| 431263 | Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De Apoyo Terapéutico | 0.35%              |
| 431291 | Servicios Conexos A La Salud - Servicios Docentes       | 0.42%              |
| 431294 | Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias | 1.22%              |

*Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF*

## COMPARACION DEL INGRESO – VIGENCIAS 2019 - 2018

Debido a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable a partir del 1 de Enero de 2017, existe una base sólida para efectuar la comparación entre períodos de iguales o similares características, motivo por el cual se realiza análisis en forma comparativa a las cuentas del ingreso de las vigencias 2019 vs 2018 así:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | NOMBRE CUENTA  | VALOR<br>2019          | VALOR<br>2018          | VARIACION<br>ABSOLUTA | VARIACION<br>% |
|--------------|--|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| 431208       | Urgencias - Consulta Y Procedimientos                      | 33.376.824.770         | 24.497.717.487         | 8.879.107.283         | 36,24%         |
| 431209       | Urgencias y Observación                                    | 14.056.631.204         | 9.396.261.346          | 4.660.369.858         | 49,60%         |
| 431217       | Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimientos | 12.267.491.995         | 13.194.426.125         | -926.934.130          | -7,03%         |
| 431218       | Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada            | 21.236.328.416         | 39.832.869.273         | -18.596.540.856       | -46,69%        |
| 431219       | Servicios Ambulatorios - Salud Oral                        | 9.338.269.426          | 8.345.703.348          | 992.566.079           | 11,89%         |
| 431220       | Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención            | 9.134                  | 1.094.698.128          | -1.094.688.994        | -100,00%       |
| 431221       | Servicios Ambulatorios - Otras Actividades Extramurales    | 0                      | 50.529.341             | -50.529.341           | -100,00%       |
| 431227       | Hospitalización - Estancia General                         | 67.796.618.762         | 48.999.693.922         | 18.796.924.840        | 38,36%         |
| 431228       | Hospitalización - Cuidados Intensivos                      | 24.376.460.763         | 23.884.165.292         | 492.295.470           | 2,06%          |
| 431229       | Hospitalización - Cuidados Intermedios                     | 7.113.338.534          | 8.470.363.944          | -1.357.025.410        | -16,02%        |
| 431230       | Hospitalización - Recién Nacidos                           | 4.873.636.803          | 1.643.613.874          | 3.230.022.929         | 196,52%        |
| 431231       | Hospitalización - Salud Mental                             | 1.357.304.543          | 1.432.146.443          | -74.841.901           | -5,23%         |
| 431233       | Hospitalización - Otros Cuidados Especiales                | 1.042.496.617          | 5.066.020.017          | -4.023.523.400        | -79,42%        |
| 431236       | Quirófanos Y Salas De Parto - Quirófanos                   | 30.646.252.550         | 23.245.501.697         | 7.400.750.853         | 31,84%         |
| 431237       | Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto               | 4.968.192.927          | 4.617.228.363          | 350.964.564           | 7,60%          |
| 431246       | Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico                    | 14.002.269.768         | 11.330.203.033         | 2.672.066.735         | 23,58%         |
| 431247       | Apoyo Diagnóstico - Imagenología                           | 10.491.302.649         | 12.679.051.927         | -2.187.749.279        | -17,25%        |
| 431248       | Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica                    | 773.188.964            | 740.838.942            | 32.350.021            | 4,37%          |
| 431249       | Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades de Apoyo Diagnóstico    | 4.817.535              | 50.921.125             | -46.103.590           | -90,54%        |
| 431256       | Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias              | 976.508.484            | 3.858.627.937          | -2.882.119.452        | -74,69%        |
| 431258       | Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre                        | 2.145.383.068          | 1.487.715.452          | 657.667.616           | 44,21%         |
| 431259       | Apoyo Terapéutico - Unidad De Hemodinamia                  | 6.196.442.275          | 0                      | 6.196.442.275         | 100,00%        |
| 431260       | Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos Hospitalarios       | 1.745.571.130          | 1.285.978.106          | 459.593.024           | 35,74%         |
| 431262       | Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De Apoyo Terapéutico    | 0                      | 234.289.315            | -234.289.315          | -100,00%       |
| 431263       | Servicios Conexos A La Salud - Medio Ambiente              | 1.140.674.274          | 86.567.528             | 1.054.106.746         | 1217,67%       |
| 431289       | Servicios Conexos A La Salud - Centros Y Puestos De Salud  | 0                      | 204.958.241            | -204.958.241          | -100,00%       |
| 431291       | Servicios Conexos A La Salud - Servicios Docentes          | 1.368.329.266          | 30.545                 | 1.368.298.721         | 4479586,71%    |
| 431294       | Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias    | 3.997.951.493          | 1.347.932.867          | 2.650.018.626         | 196,60%        |
| 431295       | Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios             | 51.130.102.918         | 56.950.434.635         | -5.820.331.717        | -10,22%        |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>326.422.398.267</b> | <b>304.028.488.252</b> | <b>22.393.910.015</b> | <b>7,37%</b>   |

*Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF*

En razón de lo anterior, los siguientes servicios presentan una disminución en el valor facturado en el año 2018, comparado con lo facturado en el año 2019:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | NOMBRE CUENTA  | VALOR<br>2019          | VALOR<br>2018          | VARIACION<br>ABSOLUTA  | VARIACION<br>% |
|--------------|--|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| 431217       | Servicios ambulatorios - Consulta Externa - Procedimientos | 12.267.491.995         | 13.194.426.125         | -926.934.130           | -7,03%         |
| 431218       | Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada            | 21.236.328.416         | 39.832.869.273         | -18.596.540.856        | -46,69%        |
| 431220       | Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención            | 9.134                  | 1.094.698.128          | -1.094.688.994         | -100,00%       |
| 431221       | Servicios Ambulatorios - Otras Actividades Extramurales    | 0                      | 50.529.341             | -50.529.341            | -100,00%       |
| 431229       | Hospitalización - Cuidados Intermedios                     | 7.113.338.534          | 8.470.363.944          | -1.357.025.410         | -16,02%        |
| 431231       | Hospitalización - Salud Mental                             | 1.357.304.543          | 1.432.146.443          | -74.841.901            | -5,23%         |
| 431233       | Hospitalización - Otros Cuidados Especiales                | 1.042.496.617          | 5.066.020.017          | -4.023.523.400         | -79,42%        |
| 431247       | Apoyo Diagnóstico - Imagenología                           | 10.491.302.649         | 12.679.051.927         | -2.187.749.279         | -17,25%        |
| 431249       | Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades de Apoyo Diagnóstico    | 4.817.535              | 50.921.125             | -46.103.590            | -90,54%        |
| 431256       | Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias              | 976.508.484            | 3.858.627.937          | -2.882.119.452         | -74,69%        |
| 431262       | Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De Apoyo Terapéutico    | 0                      | 234.289.315            | -234.289.315           | -100,00%       |
| 431289       | Servicios Conexos A La Salud - Centros Y Puestos De Salud  | 0                      | 204.958.241            | -204.958.241           | -100,00%       |
| 431295       | Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios             | 51.130.102.918         | 56.950.434.635         | -5.820.331.717         | -10,22%        |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>105.619.700.824</b> | <b>143.119.336.450</b> | <b>-37.499.635.627</b> | <b>26,20%</b>  |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

Analizado el comportamiento del ingreso en las dos vigencias se puede establecer, que los siguientes servicios presentan una disminución por encima de los \$5.000 millones:

- Los Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada – fueron los que reflejan la mayor disminución por valor de \$18.596 millones.
- Otro servicio que también disminuyó significativamente fue el de Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios – por valor de \$5.820 millones.

Las anteriores disminuciones tan significativas en los ingresos, están correlacionados con la reorganización y producción de servicios, cambio de contratación con referente al nuevo modelo aunque se factura a tarifa Soat, el cobro ante la EPS se hace por pago global prospectivo (PGP).

Teniendo en cuenta que la trazabilidad a las órdenes de servicio se ha depurado y que para el año de 2019, los profesionales de la salud desde su prestación y la orden medica es cargada por unidad de negocio al servicio.

Respecto a la Facturación causada en el comparativo de las dos vigencias, se evidencia que hubo un incremento superior al 2% en el 2019, con referente al año inmediatamente anterior.

Los siguientes servicios reflejan un incremento en comparación con el valor facturado durante la vigencia 2019:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | NOMBRE CUENTA   | VALOR<br>2019          | VALOR<br>2018          | VARIACION<br>ABSOLUTA | VARIACION<br>% |
|--------------|---|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| 431208       | Urgencias - Consulta Y Procedimientos                   | 33.376.824.770         | 24.497.717.487         | 8.879.107.283         | 36,24%         |
| 431209       | Urgencias y Observación                                 | 14.056.631.204         | 9.396.261.346          | 4.660.369.858         | 49,60%         |
| 431219       | Servicios Ambulatorios - Salud Oral                     | 9.338.269.426          | 8.345.703.348          | 992.566.079           | 11,89%         |
| 431227       | Hospitalización - Estancia General                      | 67.796.618.762         | 48.999.693.922         | 18.796.924.840        | 38,36%         |
| 431228       | Hospitalización - Cuidados Intensivos                   | 24.376.460.763         | 23.884.165.292         | 492.295.470           | 2,06%          |
| 431230       | Hospitalización - Recién Nacidos                        | 4.873.636.803          | 1.643.613.874          | 3.230.022.929         | 196,52%        |
| 431236       | Quirófanos Y Salas De Parto - Quirófanos                | 30.646.252.550         | 23.245.501.697         | 7.400.750.853         | 31,84%         |
| 431237       | Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto            | 4.968.192.927          | 4.617.228.363          | 350.964.564           | 7,60%          |
| 431246       | Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico                 | 14.002.269.768         | 11.330.203.033         | 2.672.066.735         | 23,58%         |
| 431248       | Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica                 | 773.188.964            | 740.838.942            | 32.350.021            | 4,37%          |
| 431258       | Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre                     | 2.145.383.068          | 1.487.715.452          | 657.667.616           | 44,21%         |
| 431259       | Apoyo Terapéutico - Unidad De Hemodinamia               | 6.196.442.275          | 0                      | 6.196.442.275         | 100,00%        |
| 431260       | Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos Hospitalarios    | 1.745.571.130          | 1.285.978.106          | 459.593.024           | 35,74%         |
| 431263       | Servicios Conexos A La Salud - Medio Ambiente           | 1.140.674.274          | 86.567.528             | 1.054.106.746         | 1217,67%       |
| 431291       | Servicios Conexos A La Salud - Servicios Docentes       | 1.368.329.266          | 30.545                 | 1.368.298.721         | 4479586,71%    |
| 431294       | Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias | 3.997.951.493          | 1.347.932.867          | 2.650.018.626         | 196,60%        |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>173.369.241.469</b> | <b>127.015.172.969</b> | <b>46.354.068.500</b> | <b>36,49%</b>  |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial – Módulo Información Financiera NIIF

Los anteriores

## Nota 16 – Transferencias y Subvenciones

### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - SUBVENCIONES

Durante la vigencia 2019 se registraron ingresos por transferencias y subvenciones la suma de \$ 63.184 millones, distribuidos así:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | DESCRIPCION  | AÑO 2019              | AÑO 2018              | VARIACION COP\$       | VARIACION % |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 443004       | Subvenciones por Donaciones                          | 7.646.912.899         | 47.841.872            | 7.599.071.028         | 12,10       |
| 443005       | Subvención por Recursos Transferidos por el Gobierno | 43.898.611.906        | 55.235.622.347        | 43.566.012.201        | 69,48       |
| 443006       | Bienes recibidos sin contraprestación                | 11.638.446.148        | 9.269.740.422         | 2.368.705.726         | 18,42       |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>63.183.970.953</b> | <b>64.553.204.641</b> | <b>53.533.788.955</b> | <b>100</b>  |

Del total de esta cuenta la participación más relevante corresponde a subvenciones por Donaciones (443004) Corresponde a los bienes recibidos por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud como son vacunas caninas, vacunas humanas, preservativos y demás, para adelantar las campañas de promoción y prevención en el programas ampliado de inmunización y de Gestion de Salud Pública, que representa 12,10%.

Recursos transferidos por el gobierno operacional (cuenta 443005) en la cual se registraran los ingresos por convenios interadministrativos que se van ejecutando.

Por concepto de bienes recibidos sin contraprestación (443006) durante el período se realizó la incorporación a la propiedad, planta y equipo de nueve (9) terrenos administrados por el DADEP en Convenio con la Subred Sur, que se encontraban registrados como Comodato en las cuentas

de orden, por valor de \$\$\$3.819.457.372.00, caso similar sucedió con el rubro de edificaciones, durante el período se realizó la incorporación a la propiedad, planta y equipo de ocho (8) edificaciones administradas por el DADEP en Convenio con la Subred Sur, que se encontraban registradas como Comodato en las cuentas de orden, por valor de \$2.088.313.560; traspaso de bienes por parte de la Secretaría se ingresaron 693 equipos entre computadores, switch para sistemas, servidores, entre otros, por una valor total de \$4.346.943.307.00.

La subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. ha firmado con el Fondo Financiero Distrital de Salud, de los cuales se registraron como ingreso no operacional un valor de \$ 25.819.674.601 y \$ 37.364.296.352,00 millones como ingresos operacionales, como se detalla continuación:

| CONVENIOS REGISTRADOS COMO SUBVENCIONES A 31 DE DICIEMBRE 2019   |                  |                      |
|--|------------------|----------------------|
| SUBVENCIONES NO OPERACIONALES CTA 443005   |                  |                      |
| OBJETO   | CONVENIO         | VALOR EJECUTAD       |
| Aunar esfuerzos recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto construcción y dotación caps danubio  | 1153-2017        | 559.698.784          |
| Aunar esfuerzos recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto construcción y dotación de caps Manuela Beltran   | 1171-2017        | 517.889.944          |
| Aunar esfuerzos recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto adecuación y terminación de la torre N° 2 de la USS meissen y dotación de la nueva infraestructura  | 1186-2017        | 706.865.912          |
| Aunar esfuerzos recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto construcción y dotación centro de atención prioritaria en salud candelaria la nueva   | 1210-2017        | 591.102.499          |
| Aunar esfuerzos para desarrollar y ejecutar las acciones necesarias para la elaboración del Catastro Físico Hospitalario e inventario de predios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.   | 1925-2017        | 458.557.642          |
| Aunar esfuerzos administrativos y financieros para alcanzar los indicadores definidos y reconocer los recursos asignados normativamente; en el marco de la garantía de la calidad en la prestación del servicio público esencial en el contexto de las Sub Redes Integradas del Servicio de Salud. | 1203-2017        | 200.000.000          |
| Aunar esfuerzos, recursos administrativos económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto adecuación del servicio de urgencias de la unidad de servicios de salud el tunal   | 1211-2017        | 500.809.676          |
| Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adecuación y dotación del centro de atención prioridad en salud tunal"  | 1223-2017        | 372.601.284          |
| Aunar esfuerzos técnicos, humanos, económicos y logísticos para implementar el modelo de promoción y prevención y de acceso al diagnóstico de VIH con enfoque comunitario en la población clave de la Ciudad de Bogotá   | 2171741/2017 FOI | 50.654.990           |
| Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la especialización de las Empresas Sociales del Estado de la Red Pública del Distrito Capital.  | 1267-2015 TUNJU  | 6.014                |
| BANCOLOMBIA USS TUNAL 56763567830 CONVENIO 907/2005  | 907-2005 TUNAL   | 87.605               |
| BANCOLOMBIA USS TUNAL 56763568763 CONVENIO 1103/2006   | 1103-2006 TUNAL  | 6.014                |
| DAVIVIENDA PIC 007 USME 4800394001   | 007-USME         | 3.050.831            |
| Construcción proyecto Hospital Usme  |                  | 2.572.984.360        |
| <b>TOTAL CUENTA SUBVENCIONES NO OPERACIONALES</b>  |                  | <b>6.534.315.554</b> |

| <b>SUBVENCIONES OPERACIONALES CTA 443005</b>  |                            |               |
|---|----------------------------|---------------|
| Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión integral en la respuesta sanitaria en el ámbito prehospitalario en las urgencias, emergencias y potenciales desastres dentro del Sistema de Emergencia Médicas ( Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E  | convenio 050/2019 APH      | 7.196.411.024 |
| Aunar esfuerzos para desarrollar e implementar acciones en el marco de las políticas públicas de participación social en salud y servicio a la ciudadanía que mejoren la calidad de la atención en los servicios de salud a la ciudadanía en la subred integrada de prestación de servicios de salud sur  | 1169-2017                  | 62.766.902    |
| Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el mejoramiento de la calidad de la atención integral de los niños y niñas en el ciclo de infancia  | 1056-2017                  | 187.901.011   |
| Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión integral en la respuesta sanitaria en el ámbito prehospitalario en las urgencias , Emergencias y potenciales desastres dentro del sistema de emergencias médicas   | 1220-2017                  | 4.815.959.164 |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la operación del Programa Ruta Saludable en el D.C., en el contexto de las redes integrales de servicios de salud.   | 546747/2018 RUTA DE LA SAL | 1.507.210.169 |
| Aunar esfuerzos administrativos y financieros para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público esencial de salud en el marco de la reorganización de Subredes Integradas en Servicios de Salud y del Modelo de atención Integral en Salud, mediante la unificación y fortalecimiento del servicio de Call Center para los usuarios de la Red Distrital prestadora de Servicios de salud, con calidad, eficiencia y efectividad. | 503548-2018                | 5.077.153.496 |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo del proceso de preparación para la postulación de acreditación según Decreto 903 del 2014 y Resolución 2082 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social en cada una de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud."  | 599068 2018                | 283.669.280   |
| Aunar esfuerzos técnicos ,administrativos y financieros para la adopción de la rutas integrales de atención en salud del grupo de riesgo de condición materno perinatales en el marco de las redes integrales de servicios de salud   | 1075-2017                  | 37.511        |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de estrategias de atención domiciliaria - hospitalización domiciliaria, en el marco del reordenamiento de servicios de las Subredes Integradas de Servicios de Salud   | 570326 2018                | 1.570.988.076 |
| Aunar esfuerzos administrativos , técnicos y financieros para el fortalecimiento de las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud.  | 657973 2018                | 3.803.712.235 |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la ruta de salud mental en cada una de las cuatro Subredes Integradas de Servicio de Salud en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud  | 676945/2019                | 136.394.899   |
| Aunar esfuerzos para diseñar e implementar acciones en el marco de las políticas públicas de Participación social en salud y servicio a la ciudadanía , que mejoren la calidad de la atención en los servicios de salud a la ciudadanía en la Subred Integrada de Prestación de Servicios de Salud SUR  | 676299/2019                | 204.178.738   |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para mejorar las capacidades técnico-científicas de las Subredes en el marco de la implementación del modelo de excelencia en la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, y la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud para la mujer y la Infancia, en los eventos priorizados en la RISS de Bogotá D.c.  | 1259/2019                  | 923.000.000   |
| Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros para el fortalecimiento de los servicios de salud dirigidos a la primera Infancia , Infancia y Adolescencia , en el marco del modelo de Atención Integral en Salud para el D.C   | 664781-2019                | 56.800.000    |
| Aunar esfuerzos administrativos , técnicos y financieros para la implementación de procesos de mejora de la gestión clínica y la consolidación de la estructura operativa del Sistema Único de Habilitación y Acreditación de la Red Integrada de Servicios de Salud en el marco del modelo de Atención Integral en Salud   | Convenio 682494/2019       | 315.412.423   |
| Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros para el fortalecimiento de los servicios de los servicios Materno Perinatales en el marco del modelo de atención integral en salud para el D.C   | convenio 675031-2019       | 8.000         |



|  |                     |                       |
|--|---------------------|-----------------------|
| Aunar esfuerzos administrativos y financieros , para garantizar la continuidad en la prestacion del servicio publico esencial de salud mediante el fortalecimiento del servicio de Call Center para los usuarios de la Red Distrital Prestadora de Servicios de Salud , con calidad ,eficiencia y efectividad , en el marco del modelo de Atencion Integral en Salud                                     | convenios 0180-2019 | 5.636.818.532         |
| Aunar esfuerzos administrativos , tecnicos y financieros para el desarrollo del proceso de preparacion para la pstulacion de Acreditacion según decreto 903 del 2014 y Resolucion 2082 del 2014 del Ministerio de Salud y Porteccion Social en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelos de Atencion Integrado en Salud  | convenio 688-2019   | 391.348.955           |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, y financieros para el fortalecimiento en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Cardio Cerebro Vascular Metabólica en los eventos priorizados: Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus tipo 2 en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E de Bogotá D.C.”.  | convenio 690-2019   | 301.319.161           |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la ruta de Salud Mental de las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud.  | convenio 696-2019   | 64.736.791            |
| Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para mejorar las capacidades técnico-científicas de las subredes en el marco de la implementación del modelo de excelencia en la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, y la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud para la Mujer y la Infancia, en los eventos priorizados en la RISS de Bogotá D.C. | convenio 702-2019   | 442.181.655           |
| Aunar esfuerzos para implementar acciones de fortalecimiento de la Participacion Social y servicio a la ciudadanía en salud , en el marco estrategico y operacional de las politicas de salud con enfoque diferencial en la Subred Integral de Prestacion de Servicios de Salud Sur E.S.E  | CONVENIO 736-2019   | 106.307.554           |
| Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el marco del modelo de atención integral en salud para el D.C.”.   | convenio 743-2019   | 126.146.180           |
| Aunar esfuerzos administrativos , tecnicos y financieros para el fortalecimiento de la ruta de Trauma, Agresiones y Violencia de las Subredes Integradas de Salud en el marco del Modelo Dde Atencion Integral en Salud  | CONVENIO 802-2019   | 402.653.349           |
| Aunar esfuerzos administrativos , tecnicos y financieros para el fortalecimiento de las Subredes Integradas de Servicios de Salud mejorando la atencion con resolutividad accesibilidad oportinidad y calidad en los procesos de atencion en la poblacion, que demanda servicios de salud en la Red Distrital , en el marco del Modelos de Atencion Integral en Salud                                    | convenio 672-2019   | 3.751.181.248         |
| <b>TOTAL CUENTA SUBVENCIONES OPERACIONALES</b>   |                     | <b>37.364.296.352</b> |

### Otros ingresos

Corresponde a ingresos de la Subred por conceptos diferentes a la prestación de servicios de salud, el cual se detalla a continuación:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | DESCRIPCION  | AÑO 2019              | AÑO 2018              | VARIACION COP\$        | VARIACION %   |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|---------------|
| 480201       | Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financieras | 36.878.029,14         | 2.820.289             | 34.057.740             | 1.207,60      |
| 480232       | Rendimientos Sobre Recursos Entregados En Administrac  | 1.341.077.418,37      | 385.626.891           | 955.450.528            | 247,77        |
| 480233       | Intereses de mora                                      | 2.498.582,00          | 0                     | 2.498.582              | 100,00        |
| 480290       | Otros Ingresos Financieros                             | 121.599,08            | 381.107               | -259.508               | -68,09        |
| 480805       | Utilidad en Venta o Baja de Activos                    | 12.823.474,00         | 10.196.866            | 2.626.608              | 25,76         |
| 480815       | FOTOCOPIAS   | 922.100,00            | 393.800               | 528.300                | 134,15        |
| 480822       | Margen De Contratacion En Salud                        | 1.395.436.672,70      | 687.555.096           | 707.881.577            | 102,96        |
| 480825       | Sobrantes  | 406.315.763,89        | 377.861.777           | 28.453.987             | 7,53          |
| 480826       | Recuperaciones   | 536.311.386,52        | 22.531.456.053        | -21.995.144.666        | -97,62        |
| 480827       | Aprovechamientos                                       | 110.808.582,48        | 235.508.466           | -124.699.884           | -52,95        |
| 480828       | INDEMNIZACIONES  | 201.596.834,00        | 55.559.796            | 146.037.038            | 262,85        |
| 480829       | Responsabilidades Fiscales                             | 89.635.286,00         | 0                     | 89.635.286             | 100,00        |
| 480890       | Otros Ingresos Diversos                                | 12.666.803.585,87     | 5.399.558.168         | 7.471.172.697          | 138,37        |
| 483002       | CUENTAS POR COBRAR                                     | 20.214.106.219,77     | 24.331.482.964        | -4.117.376.744         | -16,92        |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>37.015.335.534</b> | <b>54.018.401.273</b> | <b>-17.791.145.310</b> | <b>-32,94</b> |

Dentro de las variaciones más representativas en la cuenta 480232 se registran los ingresos por efectos de los rendimientos financieros generados en los recursos entregados en administración a los Fondo de Cesantías Porvenir, Colfondos, Protección y Old mutual., destinado a cubrir las cesantías del Régimen retroactivo y Ley 50.

En otros ingresos diversos donde la variación fue del 138.37% se reversa el valor registrado como pasivo al Fondo Financiero Distrital de Salud en el mes de Diciembre de 2018 ACDIC-316, dado que mediante Resolución No-2037 del 26 de Noviembre de 2014, dicho valor se tuvo en cuenta en el programa de saneamiento fiscal y financiero de la unidad Meissen en cuantía de \$8.496.613.187... respectivamente, adicionalmente se registran reversión de provisiones por concepto de litigios y demandas según reporte generado del aplicativo siproj web de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

También se registra ingreso por concepto de la ejecución de los Convenios de unidades ejecutivas Locales, suscritas con las alcaldías que se encuentra el zona de influencia de la Subred Sur.

En la cuenta por cobrar cuenta 483002 se reconocen las recuperaciones por deterioro de la cuentas por cobrar de servicios de salud, según el cálculo realizado por el área de cartera de acuerdo a la matriz unificada y aplicada para las cuatro subredes del Distrito Capital.

### **Nota 17 – Costo de Venta y Operación**

La desagregación de los costos de operación presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre del año 2019 y 31 de Diciembre el año 2018 es la siguiente:

Los costos de ventas de servicios de salud ascendieron a la suma de \$296.639 millones al cierre de la vigencia 2019, donde el área asistencial con más representación en el costo fue el servicio de Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios – con un 12%; Urgencias - Consulta Y Procedimientos con el 11.92%; Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hospitalarios – con un 11.04% sobre el total de los costos, seguido del servicio de Hospitalización - Otros Cuidados Especiales con el 9.68%; Hospitalización - Estancia General con el 8.43%; Servicios

Ambulatorios - Consulta Especializada con el 7.21%; Servicios Ambulatorios - Consulta Externa

| CUENTA       | DESCRIPCION   | AÑO 2019               | AÑO 2018               | VARIACION COP\$      |
|--------------|---|------------------------|------------------------|----------------------|
| 631001       | Urgencias - Consulta Y Procedimientos                 | 32.660.542.922         | 35.166.984.209         | -2.506.441.287,08    |
| 631002       | Urgencias - Observación                               | 11.392.653.078         | 6.658.538.035          | 4.734.115.043,04     |
| 631015       | Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedim  | 17.842.016.602         | 20.124.723.926         | -2.282.707.323,80    |
| 631016       | Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada       | 22.010.674.012         | 21.274.445.823         | 736.228.188,69       |
| 631017       | Servicios Ambulatorios - Actividades De Salud Oral    | 7.604.751.474          | 8.125.472.522          | -520.721.047,31      |
| 631018       | Servicios Ambulatorios - Actividades De Promoción Y   | 2.672.581.196          | 1.521.599.375          | 1.150.981.821,05     |
| 631019       | Servicios Ambulatorios - Otras Actividades Extramural | 0                      | 1.415.323.711          | -1.415.323.711,23    |
| 631025       | Hospitalización - Estancia General                    | 39.523.409.711         | 24.875.221.445         | 14.648.188.266,18    |
| 631026       | Hospitalización - Cuidados Intensivos                 | 21.824.503.425         | 17.627.227.563         | 4.197.275.861,92     |
| 631027       | Hospitalización - Cuidados Intermedios                | 8.500.527.334          | 4.581.378.545          | 3.919.148.788,93     |
| 631028       | Hospitalización - Recién Nacidos                      | 2.191.884.509          | 1.194.312.386          | 997.572.122,29       |
| 631029       | Hospitalización - Salud Mental                        | 1.145.541.939          | 1.227.373.214          | -81.831.274,95       |
| 631031       | Hospitalización - Otros Cuidados Especiales           | 2.297.596.316          | 2.493.194.509          | -195.598.193,63      |
| 631035       | Quirófanos Y Salas De Parto - Quirófanos              | 33.807.405.844         | 28.550.204.754         | 5.257.201.089,73     |
| 631036       | Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto          | 5.661.001.608          | 8.185.992.247          | -2.524.990.638,89    |
| 631040       | Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico               | 15.093.698.826         | 11.568.444.059         | 3.525.254.766,99     |
| 631041       | Apoyo Diagnóstico - Imagenología                      | 5.018.983.818          | 6.550.101.345          | -1.531.117.526,63    |
| 631042       | Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica               | 1.054.280.171          | 1.202.838.571          | -148.558.399,75      |
| 631043       | Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades De Apoyo Diagnó    | 603.453.171            | 206.058.396            | 397.394.774,93       |
| 631050       | Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias         | 821.757.541            | 2.370.099.627          | -1.548.342.086,52    |
| 631052       | Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre                   | 2.097.165.566          | 970.063.969            | 1.127.101.597,45     |
| 631053       | Apoyo Terapéutico - Unidad Renal                      | 5.680.009.156          | 1.572.205.152          | 4.107.804.003,27     |
| 631054       | Apoyo Terapéutico - Unidad De Hemodinamia             | 615.779.149            | 573.915.539            | 41.863.610,00        |
| 631056       | Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos Hospitalarios  | 0                      | 32.575.135.530         | -32.575.135.530,46   |
| 631057       | Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De Apoyo Terapé    | 3.830.973.479          | 1.116.325.490          | 2.714.647.989,16     |
| 631060       | Serv. Conexos a la salud - Medio Ambiente             | 0                      | 3.932.607.370          | -3.932.607.369,61    |
| 631061       | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - ANCIANATOS Y ALB       | 0                      | 1.094.633.436          | -1.094.633.436,27    |
| 631063       | SERV. CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DOCENTES         | 504.960.065            | 112.825.961            | 392.134.104,32       |
| 631064       | SERV. CONEXOS A LA SALUD - INVESTIGACION CIENTIF      | 0                      | 178.686.826            | -178.686.826,20      |
| 631066       | Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulanci | 18.407.002.651         | 12.132.544.705         | 6.274.457.946,30     |
| 631067       | Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios        | 33.776.212.973         | 35.584.157.928         | -1.807.944.955,87    |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>296.639.366.536</b> | <b>294.762.636.170</b> | <b>1.876.730.366</b> |

Y Procedimientos con el 6.82%; Hospitalización - Cuidados Intensivos con el 5.98%; Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancia con el 4.11%; lo que significa que estos nueve servicios impactan en el costo en un 77.28%, por valor de \$ 227.910 millones de pesos, y el restante corresponde a 33 servicios que impactan el costo en el 22.72% los cuales están por debajo del 4% representados en la suma de \$67.020 millones.

### Nota 18 – Gastos de Administración y Operación

La desagregación de los Gastos de Administración presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre del año 2019 y 31 de Diciembre el año 2018 es la siguiente:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | DESCRIPCION                       | AÑO 2019              | AÑO 2018              | VARIACION COP\$       | VARIACION % |
|--------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 5101         | SUELDOS Y SALARIOS                | 7.837.448.743         | 7.414.165.572         | 423.283.170,85        | 11,28       |
| 5102         | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS          | 320.412               | 155.268               | 165.144,00            | 0,00        |
| 5103         | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS          | 2.629.283.096         | 2.466.663.640         | 162.619.456,48        | 3,78        |
| 5104         | APORTES SOBRE LA NÓMINA           | 563.003.900           | 531.946.300           | 31.057.600,00         | 0,81        |
| 5107         | PRESTACIONES SOCIALES             | 6.203.594.948         | 6.168.297.761         | 35.297.186,75         | 8,93        |
| 5108         | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS       | 210.896.412           | 210.941.610           | -45.198,00            | 0,30        |
| 5111         | GENERALES                         | 51.953.006.399        | 42.097.714.302        | 9.855.292.097,70      | 74,78       |
| 5120         | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 77.635.959            | 52.434.017            | 25.201.942,00         | 0,11        |
| <b>TOTAL</b> |                                   | <b>69.475.189.869</b> | <b>58.942.318.469</b> | <b>10.532.871.400</b> |             |

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. durante la vigencia 2018 afectó la cuenta por gastos de administración en la suma de \$69.475 millones.

#### **Nota 19 - Gastos por: Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones**

La desagregación de los Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre del año 2019 y 31 de Diciembre el año 2018 es la siguiente:

*Cifras expresadas en pesos colombianos*

| CUENTA       | DESCRIPCION                                  | AÑO 2019              | AÑO 2018              | VARIACION COP\$        |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| 5347         | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR              | 24.030.644.658        | 71.021.287.543        | -46.990.642.885,13     |
| 5350         | DETERIORO DE INVENTARIOS                     | 312.506.475           | 28.187.920            | 284.318.554,29         |
| 5360         | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 4.197.896.140         | 2.637.011.368         | 1.560.884.771,63       |
| 5366         | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES          | 817.175.578           | 127.282.700           | 689.892.878,00         |
| 5368         | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS                | 14.866.328.313        | 9.550.832.219         | 5.315.496.094,29       |
| 7353         | APOYO TERAPEUTICO-UNIDAD DE HEMODINAMIA      | 0                     | 0                     | 0,00                   |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>44.224.551.163</b> | <b>83.364.601.750</b> | <b>-39.140.050.587</b> |

Se registra el deterioro de las cuentas por cobrar e inventarios, aplicando el Manual de Políticas las políticas contables de la institución según sea el caso.

Cuando haya indicios, el área de cartera verificara en la página de la Supersalud, las entidades que entran en proceso de intervención administrativa o en proceso de liquidación, de tal manera que se asegure la presentación oportuna de las reclamaciones, caso en el cual se registrará el deterioro al 100% del saldo de cartera no reconocida del tercero intervenido o en proceso liquidatario.

#### **Nota 20 – Otros Gastos**

La desagregación de los Otros Gastos presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre del año 2019 y 31 de Diciembre el año 2018 es la siguiente:

| CUENTA       | DESCRIPCION                                      | AÑO 2019              | AÑO 2018              | VARIACION COP\$        |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| 534709       | PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD                 | 22.735.186.520        | 70.924.068.057        | -48.188.881.537,24     |
| 534790       | OTRAS CUENTAS POR COBRAR                         | 1.295.458.138         | 97.219.486            | 1.198.238.652,11       |
| 535006       | Inventarios De Prestadores De Servicios          | 312.506.475           | 28.187.920            | 284.318.554,29         |
| 536001       | Edificaciones                                    | 2.213.404.116         | 1.226.273.024         | 987.131.092,00         |
| 536003       | Redes, Líneas Y Cables                           | 22.787                | 0                     | 22.787,00              |
| 536004       | Maquinaria Y Equipo                              | 84.941.770            | 112.426.441           | -27.484.671,00         |
| 536005       | Equipo Médico Y Científico                       | 66.613.086            | 129.503.294           | -62.890.208,00         |
| 536006       | Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina             | 85.256.264            | 177.948.648           | -92.692.384,37         |
| 536007       | Equipos De Comunicación Y Computación            | 800.181.786           | 743.905.197           | 56.276.589,00          |
| 536008       | Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación      | 652.921.114           | 190.855.421           | 462.065.693,00         |
| 536009       | Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaría | 133.095.015           | 56.099.343            | 76.995.672,00          |
| 536013       | BIENES MUEBLES EN BODEGA                         | 66.280.916            | 0                     | 66.280.916,00          |
| 536015       | PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS        | 95.179.286            | 0                     | 95.179.286,00          |
| 536605       | Licencias  | 817.175.578           | 127.282.700           | 689.892.878,00         |
| 536802       | PENALES  | 0                     | 228.472.201           | -228.472.201,00        |
| 536803       | ADMINISTRATIVAS                                  | 14.406.046.336        | 9.309.359.583         | 5.096.686.753,29       |
| 536805       | LABORALES  | 454.126.933           | 0                     | 454.126.933,00         |
| 536890       | OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS                        | 6.155.044             | 13.000.435            | -6.845.391,00          |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>44.224.551.163</b> | <b>83.364.601.750</b> | <b>-39.140.050.587</b> |

Se reconocen el gasto en la cuenta 534709 tuvo una disminución de -\$48.188 millones por concepto deterioro de la cuentas por cobrar de servicios de salud, según el cálculo realizado por el área de cartera, de acuerdo a la matriz unificada y parámetros establecidos para su análisis y aplicada en forma homogénea para las cuatro subredes del Distrito Capital..

Registro generado por el cálculo del deterioro de las otras cuentas por cobrar por valor de \$ 1.295 millones dada su elevada antigüedad y la falta de soportes para adelantar la recuperación de estos recursos, así mismo se registra deterioro a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades cargadas a Entidades Prestadoras de servicios de salud que se encuentra en proceso de liquidación.

Para efectos del cálculo del deterioro la Subred Sur (535006) determinó el valor de realización o costo de reposición de cada uno de los bienes que conforman el inventario, tomando como base el valor de la última compra realizada y demás factores que inciden en la disposición final del bien, comparado con el costo de los inventarios, determinando y reconociendo contablemente un gasto por valor de \$312 millones de pesos aproximadamente.

Se registran gastos por concepto de pérdida en baja de activos glosas (580423) generadas en la Facturación de la entidad y no reconocida por parte de los pagadores, las entidades que más generaron glosas durante la vigencia 2019 son Capital Salud con un valor que asciende a la suma de \$8,273 millones, ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS SS en cuantía de \$2.292 millones, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI en cuantía de \$1.582 millones y la ENTIDAD PROM. DE SALUD FAMISANAR SAS en cuantía de \$811 millones respectivamente.

### **Nota 21 – Impactos por la Transición al Nuevo Marco De Regulación**

La desagregación del Impacto por la Transición al Nuevo Marco De Regulación presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre del año 2019 y 31 de Diciembre del año 2018 es la siguiente:

| CUENTA | DESCRIPCION   | AÑO 2019       | AÑO 2018        | VARIACION COP\$     |
|--------|---|----------------|-----------------|---------------------|
| 3268   | IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION | 0              | 154.917.849.000 | -154.917.848.999,73 |
| TOTAL  |   | 44.224.551.163 | 238.282.450.750 | -194.057.899.587    |

**Nota 22 – Resultado del Ejercicio**

El resultado del ejercicio de la vigencia 2019 fue pérdida por valor de \$ 15.440 millones, con respecto a la vigencia 2018 el resultado mejoró en un 26.26% resultado del control de los recursos y mayor prestación de servicios.

**YOLANDA BAENA RIVERA**

Profesional Universitario

Contabilidad

T.P. 114858-T

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E